Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII | **Buenos Aires, viernes 19 de junio de 1964** | Número 20.447

Secretaría de Energía y Combustibles

CONVENIOS COLECTIVOS

Autorízase a Y. C. F. a efectivizar las mejoras acordadas al personal de Electricistas Navales y Obreros Marítimos Unidos.

DECRETO Nº 4.189. — Bs. As. 5|6|64

VISTO el expediente SEEC Nº 801.365|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, sustanciado con motivo de la solicitud de Yacimientos Carboníferos Fiscales para aplicar al personal agrupado en el Círculo de Electricistas Navales y el Sindicato Obreros Marítimos Unidos las mejoras contempladas en la convención colectiva de trabajo Nº 12|64 celebrada entre Empresas Líneas Marítimas Argentinas (E. L. M. A.) y las entidades gremiales aludidas, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Estatal Yacimientos Carboníferos Fiscales, si bien intervino en las negociaciones previas a la celebración del mencionado convenio, no suscribió el mismo;

Que, sin embargo, de acuerdo a la legislación vigente en la materia, es procedente que Yacimientos Carboníferos Fiscales cumpla los compromisos que el convenio determina, toda vez que ha sido firmado por la entidad empresaria que inviste la mayor representatividad dentro de la actividad que el mismo involucra;

Que las erogaciones que demande el cumplimiento del convenio serán atendidas sin alterar el déficit legalmente autorizado para Yacimientos Carboníferos Fiscales:

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Yacimientos Carboníferos Fiscales a efectivizar las mejoras concedidas al personal agrupado en el Círculo de Electricistas Navales y el Sindicato Obreros Marítimos Unidos, de acuerdo a la convención colectiva de trabajo Nº 12|64, celebrada entre Empresa Líneas Marítimas Argentinas y las entidades gremiales citadas.

Art. 2º — La mayor erogación resultante de la aplicación del presente decreto, será absorbida por el presupuesto de explotación de Yacimientos Carboníferos Fiscales, lo que no implica alterar el déficit legalmente autorizado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por los señores Secretarios de Energía y Combustible y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Fernando Solá. — Antulio F. Pozzio. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Modificación de leyendas en el presupuesto para 1964.

DECRETO Nº 4.185. — Bs. As. 5|6|64

VISTO:

Las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo por el artículo 18 del Decreto-Ley 10.582|62, vigente para el ejercicio fiscal en curso por imperio de su similar Nº 8.871|63 y,

CONSIDERANDO:

Que la estructura presupuestaria actual del Registro de la Propiedad del Automotor no se adecua a los servicios ordenados por el régimen del Decreto 2.453|64;

Que corresponde dictar las medidas necesarias para posibilitar la liquidación de haberes del personal incluido en el régimen especial, como así también la de los agentes que con anterioridad prestaban servicio con carácter definitivo en el mismo Registro;

Que, sin perjuicio de que tal adecuación se disponga de inmediato, nada obsta para que desde ya se deje debidamente aclarada la situación presupuestaria que permita la imputación del gasto.

Que ello implica una modificación de leyendas del organismo de que se trata, para lo cual el Poder Ejecutivo está facultado en uso de las atribuciones que le confiere el ya mencionado artículo 18 del Decreto-Ley 10.582|62; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Téngase por modificadas en el presupuesto vigente para el ejercicio financiero de 1964, correspondiente a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, las leyendas "Personal Escalafonado General Art. 2º, 1er. Párrafo, Decreto 9.530|58", que quedan reemplazados por: "Personal no Incluido en el Escalafón General, Art. 2º del Estatuto, Decreto-Ley 6.666|57".

Art. 2º — Al solo efecto de facilitar la liquidación y pago de haberes de la Dirección Nacional de que se trata, se admitirán las imputaciones que establecieron las respectivas designaciones, con las asignaciones que en todo concepto, de acuerdo a las disposiciones pertinentes de aplicación general, correspondan a los regímenes, situaciones clases o grupos en que dichos agentes revistan actualmente.

Art. 3º — La Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor propondrá, dentro de los sesenta (60) días de la fecha del presente Decreto, las medidas necesarias para determinar el nuevo régimen escalafonario de su personal y el correspondiente régimen presupuestario, adecuado al mismo.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargado.

DECRETO Nº 4.154. — Bs. As. 5|6|64

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de la Propiedad del Automotor de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), al escribano don Federico Guillermo Marsicano (M. I. 5.805.985, D. M. 30, Clase 1936), en remplazo del señor Aníbal Luis Dellamea, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Defensa Nacional

HOMENAJE

DIA DE LA BANDERA. — Acto central conmemorativo.

DECRETO Nº 4.474. — Bs. As., 16|6|64

VISTO lo solicitado por la Comisión Ejecutiva Pro-Semana de la Bandera de la Provincia de Santa Fe en su nota de fecha 13 de Mayo del año en curso y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional, en lo conducente a la celebración recordatoria de la Bandera Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de Junio se cumple el 144º aniversario del fallecimiento del General D. Manuel Belgrano, creador del Pabellón Nacional, instituído como "Día de la Bandera",

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El acto central conmemorativo del Día de la Bandera se cumplirá, el 20 del corriente mes, en el Altar de la Patria en la Ciudad de Rosario, con misa de campaña y la jura ante la Enseña Patria que formalizarán efectivos de las tres armas.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa Nacional conjuntamente con las Secretarías Militares y demás autoridades correspondientes, concertarán las instrucciones pertinentes para la realización de las ceremonias a realizarse en la Ciudad de Rosario.

Art. 3º — En la Capital Federal y el el resto del país se establecerán asimismo otras ceremonias similares dentro de las atribuciones que les competen, en relación con las reglamentaciones vigentes y efectivos disponibles.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior e interino en Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|6|64 (60 Páginas)

AL PUBLICO

TARIFAS PARA LA PUBLICACION DE AVISOS LEGALES Y EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber que, por decreto número **4.171/64**, han sido actualizadas, a partir del 15/6/64, las tarifas para la publicación de avisos.

CONCESION Nº 908

19640619

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA.

Delegado Titular a la VIII Reunión del Consejo Directivo.

DECRETO Nº 4.311 - Bs. As., 16|6|64.

VISTO:

La convocatoria realizada para la celebración de la VIII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, a realizarse en la ciudad de México del 10 al 20 de junio de 1964,

CONSIDERANDO:

Que por su condición de Estado miembro y la importancia de los temas a tratarse es necesario que la República Argentina esté representada,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Delegado Titular de la República a la VIII Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se celebrará en la ciudad de México del 10 al 20 de junio del corriente año, al Presidente de la Sección Nacional Argentina del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Profesora Elena M. Chiozza.

Art. 2º. — Desígnase Delegado Alterno al señor Agregado Cultural de la Embajada de la República en México, D. Mario Luis Palacios.

Art. 3º. — Asígnase a la Profesora señorita Elena M. Chiozza la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente en concepto de viáticos, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 4º. — Los gastos que demande el artículo 3º del presente decreto serán imputados de la siguiente manera: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ejercicio 1964/ 2 — 1 — 2 — 3 — 5 — 7 — 38 — 269.

Art. 5º. — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y credenciales de práctica y se otorgará la orden de pasaje correspondiente.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA.

Determínase el alcance de la asistencia médica al personal.

DECRETO Nº 3.989 - Bs. As., 29|5|64.

VISTO el presente expediente X. SG. 2º Nº 33/964, atento lo informado por la Secretaría de Estado de Marina — Prefectura Nacional Marítima—, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia ha demostrado que es de imperiosa necesidad contar con un centro de asistencia adecuado, para la atención médica que requiere el personal de la Prefectura Nacional Marítima, el que en muchos casos carece de ella por falta de profesionales en los lugares donde presta servicios y aun en centros poblados cercanos a sus respectivos destinos;

Que el inciso a) del artículo 38 del Estatuto de la Prefectura Nacional Marítima, al determinar la asistencia médica que debe prestarse al personal, no expresa claramente su alcance, por lo que hace necesario determinarlo específicamente mediante la aclaración respectiva;

Que al presente, la Prefectura Nacional Marítima cuenta con los medios técnicos, profesionales y especiales para prestar dicha asistencia —que actualmente cumple— haciéndose forzoso dejar debidamente establecido dicha prestación de servicios, de manera tal que no se susciten dudas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase el artículo 38, inciso a) del Estatuto de la Prefectura Nacional Marítima, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"a) Entender en todo lo que con-"cierne al estado de salud y grado "de capacidad física del personal, "prestándole asistencia médico-qui-"rúrgica integral y practicando re-"conocimientos e inspecciones perió-"dicas que se harán extensivas a las "condiciones de salubridad de las "dependencias".

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina —Prefectura Nacional Marítima— para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Circunscripción de Representaciones consulares.

DECRETO Nº 4.157. — Bs. As., 5|6|64.

VISTO el Decreto Nº 7.259 - M 490 el 2 de setiembre de 1963 y atento a la necesidad de adecuar las circunscripciones consulares a las modificaciones que en él se establecen,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asínase circunscripción a las siguientes Representaciones consulares: Consulado General de 1ra. Clase en Hamburgo: Territorios de Schleswig-Holstein, Hamburg, Bremen y Niedersachen (Baja Sajonia). Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Francfort del Meno, Dusseldorf, Munich y Berlín; Consulado de 1ra. Clase en Francfort del Meno: Territorios de Essen, Rheinland-Pfalz (Palatinado Renano) y Saar (Sarre); Consulado de 1ra. Clase en Dusseldorf, Territorio de Nortrhein-Westfalen (Renania Septentrional - Westfalia); Consulado de 1ra. Clase en Munich: Territorios de Bayern (Baviera) y Baden Wurttemberg; Consulado de 2da. Clase en Berlín: Zona de Ocupación de Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América; Sección Consular de la Embajada en Viena: Territorio de Austria; Consulado de 1ra. Clase en Sydney: Confederación Australiana y posesiones y mandatos de la misma; Consulado General de 2da. Clase en Amberes: Reino de Bélgica, Gran Ducado de Luxemburgo y territorios, colonias y posesiones de Bélgica; Consulado General de 1ra. Clase en La Paz: Departamentos de La Paz, Beni y Pando. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Cochabamba, Yacuiba, Santa Cruz de la Sierra, Villazón y Tarija; Consulado de 2da. Clase de Cochabamba: Departamentos de Cochabamba y Oruro; Consulado de 2da. Clase en Santa Cruz de la Sierra: Departamento de Santa Cruz de la Sierra; Consulado de 3ra. Clase en Tarija: Departamento de Tarija con excepción de la Provincia Gran Chaco; Consulado de 2da. Clase en Villazón: Departamento de Potosí y Chuquisaca; Consulado de 2da. Clase en Yacuiba: Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija; Sección Consular de la Embajada en Sofía: Territorio de la República Popular de Bulgaria; Consulado General de 2da. Clase en Montreal Territorio del Dominio del Canadá; Sección Consular de la Embajada en Bogotá: Territorio de la República de Colombia; Sección Consular de la Embajada en San José: Territorio de la República de Costa Rica; Sección Consular de la Embajada en Praga: Territorio de la República Socialista de Checoslovaquia; Consulado General de 1ra. Clase en Valparaíso: Provincias de Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Santiago, Antofagasta, Concepción y Punta Arenas; Consulado de 1ra. Clase en Santiago: Provincias de Santiago, Colchagua, O'Higgins, Curicó y Talca; Consulado de 3ra. Clase de Antofagasta: Provincias de Antofagasta, Atacama y Tarapacá; Consulado de 3ra. Clase en Concepción: Provincias de Concepción, Arauco, Bío Bío, Maule, Linares, Valdivia, Cautín, Malleco, Llanquihue, Osorno, Nuble, Aysén y Chiloé; Consulados de 1ra. Clase en Punta Arenas: Provincia de Magallanes; Sección Consular de la Embajada en Taipei: Territorio de la República de China; Sección Consular de la Embajada en Copenhague: Reino de Dinamarca y sus posesiones; Sección Consular de la Embajada en Quito: Provincias de Pichincha, Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Napo-Pastaza y Cotopaxi; Consulado de 3ra. Clase en Guayaquil: Provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Azuay, El Oro, Loja y Archipiélago de Colón (Islas Galápagos); Sección Consular de la Embajada en San Salvador: República de El Salvador; Consulado General de 1ra. Clase en Barcelona: Provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Huesca, Zaragoza y Baleares. Principado de Andorra. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Valencia, Madrid, San Sebastián, Cádiz, Vigo, La Coruña, Gijón, Bilbao y Las Palmas; Consulado de 1ra. Clase en Madrid: Provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres y Villadolid; Consulado de 3ra. Clase en Valencia: Provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Teruel, Albacete, Alicante, Murcia y Almería; Consulado de 3ra. Clase en San Sebastián: Provincias de Guipúzcoa, Alava y Navarra; Consulado de 2da. Clase en Cádiz: Provincias de Cádiz, Córdoba, Sevilla, Huelva, Badajoz, Málaga, Jaén, Granada e Ifni y Sahara Español (Africa Occidental Española), Territorios Españoles en el Norte de Africa (Poblaciones de Ceuta, Melilla, Islas Chafarinas y Peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera). Guinea española Continental e Insular; Consulado de 1ra. Clase en Vigo: Provincias de Pontevedra, Orense y Zamora; Consulado de 1ra. Clase en La Coruña: Provincias de La Coruña y Lugo; Consulado de 1ra. Clase en Gijón: Provincias de Oviedo y León; Consulado de 1ra. Clase en Bilbao: Provincias de Vizcaya, Burgos, Logroño, Santander, Soria y Palencia; Consulado de 3ra. Clase en Las Palmas: Provincias de Canarias Occidentales y Canarias Orientales; Consulado General de 1ra. Clase en San Pablo: Estados de Sao Paulo (con excepción de los municipios que componen la circunscripción del Consulado en Santos) y Mato Grosso. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Santos, Porto Alegre, Uruguayana, Fo de Iguazú, San Borja, Curitiba e Itajaí; Consulado de 1ra. Clase en Santos: Municipios del Estado de Sao Paulo; Santos, Sao Vicente, Cananeia, Caraguatatuba, Eldorado, Iguapé, Ilhabela, Iporanga, Itanhaen, Sao Sebastiao y Ubatuba; Consulado General de 2da. Clase en Río de Janeiro: Distrito Federal (Brasilia), Estados de Guanabara, Río de Janeiro, Minas Geraes, Goiás y Amazonas. Territorios de Acre, Río Branco, Fernando de Noronha y Rondonia. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Recife, Salvador y Victoria; Consulado de 2da. Clase en Porto Alegre: Estado de Río Grande do Sul (con excepción de los Municipios que componen la circunscripción de los Consulados en Uruguayana y San Borja); Consulado de 2da. Clase en Uruguayana: Municipios del Estado de Río Grande do Sul: Uruguaiana, Itaquí, Alegrete, Quaraí, Sao Francisco de Assis, Rosario do Sul, Livramento, Río Grande, Sao José do Norte, Santa Vitoria do Palmar, Sao Lourenço do Sul, Pinheiro Machado, Bagé, Pelotas, Canguçu, Piratini, Erval do Sul, Arroio Grande, Jaguarao y Dom Pedrito; Consulado de 3ra. Clase en San Borja: Municipos del Estado de Río Grande do Sul: Sao Borja, Santiago, Jaguarí, Sao Pedro do Sul, Porto Lucena, Santa Rosa, Tres de Maio, Horizontina, Santo Cristo, Giruá, Santo Angelo, Sao Luiz de Gonzaga, Cerro Largo, Ijuí, Ibiruba, Cruz Alta, Panambi, Frederico Westphalen, Palmeira das Missoes e Iraí; Consulado de 2da. Clase en Salvador: Estados de Bahía y Sergipe; Consulado de 3ra. Clase en Recife: Estados de Pernambuco, Ceará, Río Grande do Norte, Paraíba, Alagoas, Piauí, Maranhao y Pará. Territorio de Amapá; Consulado de 2da. Clase en Foz de Iguazu: en los Municipios del Estado de Paraná: Foz de Aguagú, Araruna, Bituruna, Barracao, Cándido de Abreu, Cruz Machado, Clevelandia, Coronel Vivida, Chopinzinho, Capanema, Cascavel, Campo Mourao, Cruzeiro do Oeste, Cianorte, Engenheiro Beltrao, Francisco Beltrao, Guarapuava, Guaraniaçú, Guaíra, Goio-ere, Jussara, Laranjeiras do Sul, Loanda, Margueirinha, Manoel Ribas, Nova Londrina, Prudentópolis, Palmas, Pato Branco, Pitanga, Paranaval, Paraíso do Norte, Peabirú, Querencia do Norte, Reserva, Rondon, Santo Antonio, Santa Cruz do Monte Castelo, Santa Isabel do Ivaí, Toledo, Terra Rica, Terra Boa y Uniao da Vitoria; Consulado de 2da. Clase en Curibiba: en el Estado de Paraná con excepción de los Municipios que componen la circunscripción del Consulado de la República en Foz de Iguazú; Consulado de 3ra. Clase en Vitoria: en el Estado de Espírito Santo; Consulado de 3ra. Clase en Itajaí: en el Estado de Santa Catarina; Consulado General de 1ra. Clase en Nueva York: Estados de New York, New Jersey y Connecticut. Posesiones bajo mandato que no se encuentren asignadas a la circunscripción de otras Oficinas Consulares Argentinas. Administrativas sobre las Oficinas Con-

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

LEY DE CONTABILIDAD.

REGIMEN JURISDICCIONAL. — **Reglaméntase su aplicación en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.**

DECRETO Nº 4.275

Buenos Aires, 8 de junio de 1964.

VISTO el expediente Nº 16.711/64, del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que, en orden a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354/56) se propicia la reglamentación para las contrataciones que realiza el citado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artículo 58 establece que el Poder Ejecutivo determinará, para cada jurisdicción, los funcionarios facultados para autorizar las contrataciones, cualquiera sea su monto, y aprobar las que no excedan los m$n. 3.000.000, límite éste fijado por el Decreto Nº 2.554/61;

Que no habiéndose tomado hasta la fecha tal providencia en el ámbito de la citada jurisdicción, se impone su adopción, ello en orden a la naturaleza y características de los servicios a su cargo, debiéndose tener presente, a este respecto, que en virtud de lo determinado en el artículo 5º del Decreto Nº 3.120/58, la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas atiende los servicios contable-administrativos del nombrado Ministerio;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Toda compra o venta, así como toda contratación sobre locaciones, arrendamientos, trabajos, suministros o servicios, se regirá en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos por la siguiente reglamentación:

PROCEDIMIENTO	AUTORIZA	APRUEBA Y ADJUDICA
Contrataciones mayores de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 5.000.000).		
Por licitación pública o contratación directa (excepciones del Art. 56, inciso 3º de la Ley de Contabilidad).	Ministro	Poder Ejecutivo
Contrataciones mayores de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 3.000.000) y hasta Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 5.000.000).		
Por licitación pública o contratación directa (excepciones del Art. 56, inciso 3º de la Ley de Contabilidad).	Subsecretario	Ministro
Contrataciones mayores de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000) y hasta Tres Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.000.000).		
Por licitación pública o contratación directa (excepciones del Art. 56, inciso 3º de la Ley de Contabilidad).	Director General de Coordinación y Planificación. Director General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	Subsecretario
Contrataciones hasta Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000).		
Por licitación privada o contratación directa (excepciones del Art. 56, inciso 3º de la Ley de Contabilidad).	A-IV a B-III	Director General de Coordinación y Planificación. Director General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas

Art. 2º. — No podrán ser delegadas las facultades otorgadas por el presente decreto a los funcionarios que en cada caso se indican. El señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos señalará qué funcionarios de los genéricamente mencionados para autorizar contrataciones hasta Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000), actuarán con tales atribuciones.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando

sulares en Boston, Chicago y Baltimore; Consulado de 2da. Clase en Boston: Estado de Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Maine y Vermont; Consulado de 1ra. Clase en Chicago: Estados de Michigan, Ohio, Indiana, Illinois, Wisconsin, Minnesota, North Dakota, South Dakota, Nebraska, Iowa, Kansas y Missouri; Consulado de 2da. Clase en Baltimore: District of Columbia. Estados de Maryland, East Virginia, West Virginia, Delaware, North Carolina y Pennsylvania; Consulado General de 2da. Clase en Nueva Orleans: Estados de Louisiana, Alabama, Tennessee, Kentucky, Arkansas y Mississipi. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Houston y Miami; Consulado de 1ra. Clase en Houston: Estados de Texas, New Mexico, Colorado y Oklahoma; Consulado General de 2da. Clase en San Francisco: Estados de California (con excepción de los Condados que componen la circunscripción del Consulado en Los Angeles), Washington, Oregon, Montana, Idaho, Nevada, Wyoming, Utah, Alaska y Hawai. Administrativa sobre la Oficina Consular en Los Angeles; Consulado de 3ra. Clase en Los Angeles: Condados del Estado de California: Los Angeles, San Luis Obispo, Kern, San Bernardino, Riverside, Ventura, Santa Bárbara, Orange, San Diego e Imperial. Estado de Arizona; Consulado de 3ra. Clase en Miami: Estados de Florida, Georgia y South Carolina. Estado Libre Asociado de Puerto Rico e Islas Vírgenes Americanas; Consulado General de 2da. Clase en Singapur: Territorios de la Federación Malasia; Sección Consular de la Embajada en Manila: República de Filipinas; Sección Consular de la Embajada en Helsinki: República de Finlandia; Consulado General de 1ra. Clase en París: Departamentos de Marne, Aube. Seine et Marne, Seine et Oise, Loire et Cher. Eure et Loire, Oise, Seine, Loiret, Yonne, Aisne, Ardennes, Rhin (Bas), Rhin (Haute). Cote D'Or, Marne (Haute), Vosges, Meuse, Meurthe et Moselle, Moselle, Indre, Cher, Saone (Haute), Doubs, Niévre, Territorio de Belfort e Ile de Corse, Territorios que componen Francia de Ultramar. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Marsella, El Havre y Boulogne Sur Mer; Consulado de 2da. Clase en Marsella: Bouches du Rhone, Gard, Aveyron. Tarn, Hérault, Ariége, Aude, Pyrenees (Orientales) Cantal, Lozére, Ardeche, Drôme, Vaucluse, Aljes (Maritimes), Alpes (Basses), Alpes (Hautes). Var, Puy de Dome. Loire (Haute), Rhone, Isére. Savoie, Savoie (Haute), Ain, Jura, Saone et Loire, Loire, Allier, Gironde, Charente, Charente (Maritime). Dordogne, Lot et Garonne, Landes, Pyrenees (Basses), Pyrenees (Hautes), Gers, Vienne (Haute), Vienne, Sévres (Deux), Vendée, Indre et Loire, Maine et Loire, Loire Inferieure, Creuse, Corrése, Tern et Garonne. Garonne (Haute) y Lot; Consulado de 2da. Clase en El Havre: Departamentos de Seine Inferieure, Eure. Calvados, Manche, Orne, Sarthe. Mayenne, Ilie et Villaine, Cotes du Nord, Morbihan y Finistére; Consulado de 3ra. Clase en Boulogne Sur Mer: Departamentos de Pas de Calais. Nord y Somme; Consulado General de 1ra. clase en Londres: Condados de London, Bedfordshire, Berkshire, Buckinghamshire, Cambridgeshore. Cornwall, Devonshire, Dorset, Isle of Ely, Essex, Gloucestershire, Hampshire, Herefordshire, Hertiordshire, Huntingdonshire, Kent, Leicestershire, Middlesex, Norfolk, Northamptonshore, Oxfordshire, Soke of Peterborough, Rutland, Shropshire, Somerset, Staffordshire, Suffolk (East Suffolk and West Suffolk), Surrey, Sussex (East Sussex and West Sussex), Warwikshire, Isle of Wight, Wiltshire, Worcestershire, Anglesey, Brecknockshire, Caernarvonshire, Cardiganshire, Carmarthenshire, Denbighsire, Flintshire, Glamorgan, Merioneth, Monmouthshire, Montgomeryshire, Pembrokeshire y Radnorshire, The Channel Islands. Territorios, Colonias y Posesiones del Reino Unido donde no existan Consulados Argentinos. Administrativa sobre el Consulado de la República en Liverpool; Consulado de 1ra. Clase en Liverpool: Condados de Cheshire, Cumberland, Derbyshire, Durham, Lancashire, Lincolnshire (Holland, Kesteven and Lindsey), Northumberland, Nottinghamshire, Westmorland, Yorkshire (East, North and West Riding), Averdeen, Angus, Argyll, Ayr, Banff, Berwick, Bute, Caithness, Clackmannan, Dumfries, Dunbarton, East Lothian, Elgin or Moray, Fife, Inverness, Kincardine, Kinross, Kirkcudbright, Lanark, Midlothian, Nairn, Orkney, Peebles, Perth, Renfrew, Ross and Cromarty, Roxburgh, Selkirk, Stirling, Sutherland, West Lothian, Wigtown, Zetland, Antrim, Armagh, Down, Fermanagh, Londonderry y Tyrone. Isle of Man; Consulado de 1ra. Clase en Hong Kong: Colonia Británica de Hong Kong; Sección Consular de la Embajada en Atenas: Reino de Grecia; Sección Consular de la Embajada en Guatemala: República de Guatemala; Sección Consular de la Embajada en Tegucigalpa: República de Honduras, Sección Consular de la Embajada en Puerto Príncipe: República de Haití; Sección Consular de la Embajada en Budapest: República Popular de Hungría; Sección Consular de la Embajada en Nueva Delhi: República de India con excepción de los Estados que componen la circunscripción del Consulado de la República en Calcuta; Consulado de 2da. Clase en Calcuta: Estados de West Bengal, Andhra Pradesh, Assam, Bihar, Kerala, Madhya Pradesh, Madras, Mysore, Orissa, Andaman y Nicobar, Manipur y Tripura; Sección Consular de la Embajada en Djakarta: República de Indonesia; Sección Consular de la Embajada en Teheran: Reino de Irán; Sección Consular de la Embajada en Dublin: República de Irlanda; Sección Consular de la Embajada en Tel-Aviv: República de Israel; Consulado General de 1ra. Clase en Génova: Provincias de Génova, Imperia, La Spezia, Savona, Firenze, Arezzo, Grosseto, Livorno, Lucca, Massa Carrara, Pisa, Pistoia, Siena, Ancona, Ascoli Piceno, Macerata, Pesaro e Urbino, Bologna, Ferrara, Forli, Modena, Parma, Piacenza, Ravenna, Reggio Emilia, Torino, Alessandria, Asti, Cuneo, Novara, Vercelli y Valle D'Aosta. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Roma, Nápoles, Messina, Milán y Venecia; Consulado de 1ra. Clase en Roma: Provincias de Roma, Frosinone, Latina, Rieti, Viterbo, Perugia y Terni; Consulado de 1ra. Clase en Nápoles: Provincias de Nápoli, Avellino, Benevento, Caserta, Salerno, Potenza, Matera, Bari, Brindisi, Foggia, Lecce, Taranto, L'Aquila, Campobasso, Chieti, Pescara, Teramo, Cagliari, Nuoro y Sassari; Consulado de 3ra. Clase en Messina: Provincias de Messina, Palermo, Agrigento, Caltanissetta, Catania, Enna, Ragusa, Siracusa, Trapani, Catanzaro, Reggio di Calabria y Cosenza; Consulado de 1ra. Clase en Milán: Provincias de Milano, Bergamo, Brescia, Como, Cremona, Mantova, Pavia, Sondrio y Varesse; Consulado de 2da. Clase en Venecia: Provincias de Venezia, Bellumo, Padova, Rovigo, Treviso, Udine, Verona, Vicenza, Bolzano, Trento, Gorizia y Zona "A" del Territorio de Trieste; Consulado General de 2da. Clase en Yokohama: Prefecturas de Kanagawa, Abashiri, Akita, Aomori, Chiba, Fukushima, Gumma, Hidaka, Hokkaido, Ibaraki, Iburi, Ishikari, Iwate, Kamikawa, Tokachi, Kushiro, Miyagi, Nagano, Nemuro, Niigata, Oshima, Rumoi, Saitama, Shiribeshi, Shizuoka, Sorachi, Soya, Tochigi, Tokio, Yamagata, Yamanashi e Hiyama. Administrativa sobre la Oficina Consular en Kobe; Consulado de 1ra. Clase en Kobe: Prefecturas de Hyogo, Aichi, Ehime, Fukui, Fukuoka, Gifu, Hiroshima, Ishikawa, Kagawa, Kagoshima, Kochi, Kumamoto, Kyoto, Mie, Miyazaki, Nagasaki, Nara, Oita, Okayama, Osaka, Saga, Shiga, Shimane, Tokushima, Tottori, Toyama, Wakayama, Yamaguchi; Sección Consular de la Embajada en Beirut: República del Líbano y Reino Hachemita de Jordania; Consulado General de 2da. Clase en Casablanca: Reino de Marruecos; Sección Consular de la Embajada en México: República de México; Sección Consular de la Embajada en Managua: República de Nicaragua; Sección Consular de la Embajada en Oslo: Reino de Noruega; Consulado de 2da. Clase en Wellington: Nueva Zelandia e islas bajo mandato; Consulado General de 1ra. Clase en Amsterdam: Reino de los Países Bajos con excepción de las Antillas Neerlandesas y Surinam; Consulado de 3ra. Clase en Karachi: República de Pakistán; Sección Consular de la Embajada en Panamá: República de Panamá; Consulado General de 1ra. Clase en Asunción: República del Paraguay excepto los departamentos de Ñeembucú, Misiones e Itapúa que componen la circunscripción del Consulado en Encarnación. Administrativa sobre la Oficina Consular en Encarnación; Consulado de 2da. Clase en Encarnación: Departamentos de Ñeembucu, Misiones e Itapúa; Consulado General de 2da. Clase en Lima: Departamentos de Lima, Callao, Ica, Huancavélica, Junín, Pasco, Huanuco, Ancash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Piura, Tumbes, San Martín, Loreto y Amazonas. Administrativa sobre la Oficina Consular en Arequipa; Consulado de 3ra. Clase en Arequipa: Departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Apurimac, Cusco, Madre de Dios y Puno; Sección Consular de la Embajada en Varsovia: República Popular de Polonia; Consulado General de 2da. Clase en Lisboa: República de Portugal (Territorio Metropolitano, Posesiones e Islas de Ultramar); Sección Consular de la Embajada en Bucarest: República Popular de Rumania; Consulado General de 2da. Clase en Dakar: República de Senegal; Sección Consular de la Embajada en Damasco: República Arabe Siria; Consulado de 2da. Clase en Alejandría: Provincia de Egipto, República Arabe Unida; Sección Consular de la Embajada en Santo Domingo: República Dominicana; Consulado General de 2da. Clase en Gotemburgo: Provincias de Goteborg y Bohus, Alvsborg, Blekinge, Gotland, Halland, Jönköping, Kalmar, Kristianstad, Kronoberg, Malmöhus y Skaraborg. Administrativa sobre la Oficina Consular en Estocolmo; Consulado de 2da. Clase en Estocolmo: Provincia de Stockholm (Ciudad), Stockholm, Gavleborg, Jamtland, Kopparberg, Norbotten, Orebro, Ostergötland, Södermanland, Uppsala, Varmland, Vasterbotten, Vasternorrland y Vastmanland; Consulado General de 2da. Clase en Zurich: Cantones de Zurich, Argovie, Appenzell, Bale Ville, Bale Champagne, Glaris, Grisone, Lucerne, Schaffhausen, Schwyz, St. Gall, Thurgovie, Tessin, Unterwald, Uri y Zoug. Administrativa sobre la Oficina Consular en Ginebra; Consulado de 2da. Clase en Ginebra: Cantones de Genéve, Berne, Fribourg, Neuchatel, Soleure, Valais y Vaud; Sección Consular de la Embajada en Bangkok: Reino de Tailandia; Consulado de 2da. Clase en Estambul: República de Turquía; Consulado de 3ra. Clase en Ciudad del Cabo: República de Sudáfrica; Consulado General de 1ra. Clase en Montevideo: Departamentos de Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, Florida, Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo. Administrativa sobre las Oficinas Consulares en Paysandú, Fray Bentos, Rivera, Salto, Colonia y Carmelo; Consulado de 2da. Clase en Paysandú: Departamento de Paysandú; Consulado de 3ra. Clase en Fray Bentos: Departamentos de Río Negro, Durazno y Soriano; Consulado de 3ra. Clase en Rivera: Departamentos de Rivera y Tacuarembó; Consulado de 3ra. Clase en Salto: Departamentos de Salto y Artigas; Consulado de 2da. Clase en Colonia: Departamentos de Colonia (excepto los Distritos de Carmelo, Nueva Palmira y Conchillas), San José y Flores; Consulado de 3ra. Clase en Carmelo: Distritos del Departamento de Colonia: Carmelo, Nueva Palmira y Conchillas; Sección Consular de la Embajada en Moscú: Unión Repúblicas Soviéticas Socialistas; Sección Consular de la Embajada en Caracas: República de Venezuela; Sección Consular de la Embajada en Belgrado: República Socialista Federativa de Yugoslavia; Consulado de 2da. Clase en Willemstad, en las Antillas Neerlandesas y Surinam.

Art. 2º — Las circunscripciones asignadas a las Representaciones de la República en San Pablo y Río de Janeiro, Porto Alegre, Foz de Iguazú, Amsterdam y Nueva Delhi, se harán efectivas, automáticamente, al habilitarse los Consulados en Vitoria, Itajaí, Curitiba, Willemstad y Calcuta, respectivamente.

Art. 3º — Extiéndase las patentes correspondientes.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Término de funciones.

DECRETO Nº 4.060 — Bs. As., 2|6|64

VISTO el expediente Nº 114.588|52 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se propicia la baja por incapacidad física, de la agente escalafonada del presupuesto de ese Instituto — Dirección de Medicina Social—, doña María Amelia Midore de Pérez, a fin de que se ampare en las leyes de previsión social vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación en tal sentido la misma con fecha 21 de noviembre de 1963 agotó los beneficios previstos en el artículo 11º del Decreto Nº 8.567|61;

Que teniendo en cuenta lo aconsejado por la citada Dirección, se le concedió licencia por enfermedad sin goce de haberes con cargo al artículo 8º del mencionado Decreto desde el 22 de noviembre de 1963 hasta el 20 de febrero de 1964;

Que, atento a que la nombrada se halla en condiciones de acogerse a los beneficios de las leyes de previsión y ayuda social previstos en el artículo 11º inc. d) del Decreto Nº 8.567|61;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Se dan por finalizadas, por incapacidad física, con anterioridad al 20 de febrero de 1964, las funciones de la agente escalafonada del presupuesto del Instituto Nacional de Previsión Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 58 — 7 — 730 — 34 — 6 — 1 (1930), doña María Amelia Midore de Pérez (Lib Cívica 2.591.076, Céd. Id. 3.614.872 Pol. Cap. Fed).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

BOLSA DE TRABAJO MARITIMO

Término de funciones.

DECRETO Nº 4.062 — Bs. As., 2|6|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones "ad-honorem" en el desempeño de la Jufatura de la Sección Bolsa de Trabajo Marítimo, actualmente dependiente de la Subsecretaría de Trabajo del citado Departamento de Estado, de don Jorge Juan Bernasconi (Cl. 1920, D. M. 68, M. I. 3.234.013, C. I. 1.754.901 Pol. Federal), a cuyo efecto fuera designado por Decreto Nº 14.286 del 14 de noviembre de 1960, quien deberá reintegrarse al cargo de que es titular en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, organismo descentralizado del referido Ministerio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Economía

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 3.842 — Bs. As., 27|5|64

VISTO:

El Expediente Nº 1.611|64 del registro del Ministerio de Economía, en el que la Corporación Argentina de Productores de Carnes promueve recurso jerárquico contra la resolución del Banco Central de la República Argentina que no hizo lugar a la revocatoria de la intimación para que integre por el ex mercado oficial el 90 % de las divisas provenientes de varias operaciones de venta de productos al exterior, concertadas con anterioridad al 30 de diciembre de 1958, amparadas por créditos documentarios, y que fueron negociados por el mercado único; y

CONSIDERANDO:

Que el recurso de que se trata fue interpuesto en tiempo útil y cuestionándose la violación de clusulas constitucionales y legales, nada impide a que el Poder Ejecutivo, en ejercicio de facultades de contralor de legitimidad que detenta sobre el organismo mencionado, pueda abocarse al conocimiento del fondo del caso;

Que la cuestión en debate consiste en la interpretación del Decreto número 11.916|58 que dispuso que a partir del 30 de diciembre de 1958, la compra y venta de divisas se efectuara a través de un único mercado cambiario, cuyo nivel estará determinado por el libre juego de las fuerzas del mercado;

Que la discrepancia nace a raíz de que por una parte se sostiene que los pagos aludidos en la resolución recurrida, aunque efectuados con posterioridad a la fecha antes indicada se derivan de ventas realizadas antes de la misma, basándose en los términos de la Circular R.C. Nº 2 de dicha Institución, que en su punto II inc. a) se señala que "las ventas de mercaderías al exterior de productos incluidos en el mercado oficial realizadas hasta el 30 de diciembre de 1958 deberán cumplimentarse con sujeción al régimen cambiario vigente hasta esa fecha"; en tanto la interesada afirma de que las ventas de esas divisas fueron bien realizadas por el mercado libre vigente al tiempo de hacerse los pagos;

Que conforme lo señala el señor Procurador del Tesoro de la Nación, la mencionada Circular no guarda identidad con los términos del citado decreto, la que no pudo tener otro destino y alcance que la de mera instrucción para orientar los procedimientos necesarios para la aplicación del nuevo régimen;

Que en tal sentido el Banco Central de la República Argentina, aunque institución autárquica, carece de facultades constitucionales para corregir o modificar con eficacia legitimada los preceptos de leyes vigentes (artículo 86 inc. 2º Constitución Nacional), porque el Decreto Nº 11.916|58 había sido dictado por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de atribuciones que, a ese efecto, le fueron conferidas por el Decreto-Ley Nº 5.168|58 ratificada por Ley Nº 14.467;

Que en ese sentido debe tenerse por írrita e incomputable en la especie dicha Circular, porque al introducir la expresión "cumplimentarse" alteró los términos del precepto en vigencia con una palabra escogida para infundir excepciones al régimen de cambios. El verbo "cumplimentar" en cuanto alude a una acción posterior en el tiempo tiende a inducir o a connotar la idea de que el régimen de cambios abolido en 1958 habría de prorrogarse, sin otro fundamento que el de considerar o admitir que las operaciones de la compraventa quedan realizadas por el solo acuerdo de voluntades, dándose así un sentido distinto a la expresión contenida en el artículo 2º del Decreto número 11.916|58;

Que el decreto citado dispuso abrir de inmediato un mercado único, mientras que por vía de esa Circular —punto II— el Banco Central pretendió mantener simultáneamente el anterior mercado; introduciéndose mediante esa interpretación una excepción retroactiva al precepto que abolió el mercado oficial, excepción que es inadmisible por carecer el Banco de facultades para modificar la ley, y además porque no es absoluta la premisa que el contrato de compraventa, por el solo hecho de ser consensual, deba considerarse realizado —en el instante— del acuerdo de voluntades (artículos 1140 y 1323 del Código Civil, artículo 1º y 207 Código comercio) máxime en los casos de sucesivos contrahendos anteriores a la tradición de la cosa y de pago en tiempo distinto (artículo 725 Código Civil);

Que aparte de las citas legales anteriores, lo fundamental para resolver el caso es la vigencia del Decreto número 11.916|58 y su inmediata aplicación a todo negocio jurídico de modo que por imperio del mismo, la liquidación de las divisas ingresadas con posterioridad al 30 de diciembre de 1958 a causa de la ulterior ejecución de dicho negocio, debía hacerse bajo el nuevo régimen, como lo sostiene la interesada;

Por ello y de conformidad con el dictamen que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hácese lugar al recurso jerárquico promovido por la Corporación Argentina de Productores de Carnes contra la resolución del Banco Central de la República Argentina del 2 de enero próximo pasado, y en consecuencia déjase sin efectos la misma en cuanto intima a la recurrente a integrar por el ex mercado oficial las divisas provenientes de las operaciones de venta de productos al exterior concertadas antes del 30 de diciembre de 1958 de que se trata.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco

Ministerio de Defensa Nacional

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 3.917 — Bs. As., 29|5|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 2395|64 se crearon los cargos necesarios para disponer la designación de funcionarios que se dediquen a agilitar las tareas de organización del Registro Nacional de las Personas, dependiente de dicho Ministerio;

Que el citado Ministerio propone para ocupar uno de esos cargos al señor Héctor Carlos Marino, que por su experiencia y conocimientos reune los requisitos para las tareas mencionadas;

Por ello, y de acuerdo con lo determinado en el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Registro Nacional de las Personas, en las condiciones establecidas por el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58, en Clase A, Grupo V, al señor Héctor Carlos Marino (clase 1930 - M. I. Nº 4.060.668).

Art. 2º — La designación a que se refiere el artículo 1º del presente decreto gozará de las bonificaciones máximas que para su clase y grupo establecen los decretos números 9.252|60 y 4.787|63.

Art. 3º — El nombramiento a que se refiere el artículo 1º será imputado a la partida: 2 — 1 — 200 — 60 — 34 — 7 — 0 — 0 — 0 — 32 — 781 — 1 — 4005.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Secretaría de Hacienda

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.042 — Bs. As., 2|6|64

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, atento lo establecido por el artículo 10º del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 y de conformidad con lo instituido por el régimen aprobado por Decreto 9.252|60 y Decreto-Ley 4.787|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Subsecretaría de Hacienda, en los términos del artículo 10º del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, Clase A — Grupo I — Pesos 12.500 (2 — 1 — 52 — 7 — 335 — 31 — 781 — 1 — 4001), con funciones de Síndico de Empresas del Estado, al Contador Público Nacional, don Carlos Arturo Mendiburu (Cl. 1927, D. M. 20, M 1.185.119, C I 348 595 Bs. As.), más los importes de $ 18.100 y $ 11.000 en concepto de "dedicación funcional" y "servicios calificados", respectivamente, de conformidad con lo establecido por el régimen aprobado por Decreto 9.252|60 y Decreto-Ley 4.787|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 4.006 — Bs. As., 29|5|64

VISTO que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, propone el ascenso de personal de la Dirección General de Finanzas, de conformidad con lo prescripto en el decreto Nº 1.335|64; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto, se ha expedido sobre el particular, luego de un exhaustivo análisis de los antecedentes de todo el personal que revista o presta servicios en la misma;

Que, en consecuencia y habiéndose observado en todos los casos las normas previstas en el comentado decreto Nº 1.335|64, corresponde disponer las promociones solicitadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Estado de Hacienda, a las clases y grupos que se indican, al siguiente personal (2 — 1 — 52 — 7 — 639 — 31 — 781 — 1 — 4005), Clase A — Grupo V $ 9.000.— a los actuales Clase B — Grupo I, Jorge Brignoles (Cl. 1929, D. M. BA, M. 4.047.326), Víctor Enrique Caballero (Cl. 1915, D. M. 2, M. 265.312) y Julio Dolores Castaño (Cl. 1904, D. M. 68, M. 809.070); (2 — 1 — 52 — 7 — 639 — 31 — 801 — 2849), Clase B — Grupo I (4006) $ 7.900 — a los actuales Clase B — Grupo II, Alfredo José Barnadas (Cl. 1911, D. M. 2, Mat. 247.349), Julián Fausto Deymonnaz (Cl. 1919, D. M. 4, M. 444.859), Luis Raúl Lecour (Cl. 1912, D. M. 1, M. 113.655), Carlos Abel Pierre (C. 1915, D. M. 1, M. 140.967) y Angel Alberto Tobin (Cl. 1916, D. M. 1, M. 140.436), — Clase B — Grupo II (4007) $ 7.000.— a los actuales Clase B — Grupo III, Enrique César Arnaboldi (Cl. 1926, D. M. BA, M. 4.025.056), Alfredo Raúl Blanco (Cl. 1928, D. M. 68, M. 5.556.536), Carlos Alberto Cavali (Cl. 1936, D. M. 65, M. 7.347.773), Félix Saturnino Esnaty (Cl. 1912, D. M. 3, M. 366.668), José Fidel Goyoaga (Cl. 1904, D. M. 2, Matríc. 191.859), Luis Floriano Mercadante (Cl. 1916, D. M. 1, M. 140.899), Juan Santiago Rebagliati (Cl. 1898, D. M. 4, M. 474.732) y Clase B — Grupo IV, Francisco Sielas (Cl. 1917, D. M. 4, M. 431.268) y Pablo Enrique Thevenin (Cl. 1927, D. M. BA, M. 4.474.157); Clase B — Grupo III (4008) $ 6.500.— a los actuales Clase B — Grupo IV, Alicia Norma Castro (Cl. 1935, L. C. 1.961.732), Irma Antonia Del Valle (Cl. 1925, L. Cív. 436.136), Jorge Guillermo Perdriel (Cl. 1922, D. M. 2, M. 1.735.641), Carlos Roberto De Simone (Cl. 1929, D. M. BA, M. 4.055.706), Balbino Jorge Díaz (Cl. 1926, D. M. BA, M. 4.466.010), Eduardo Enrique Echavarría (Cl. 1930, D. M. BA, M. 4.059.973), Alberto Rudecindo García (Cl. 1917, D. M. 1, M. 153.506), Jorge Seery (Cl. 1932, D. M. BA, M. 4.512.656), Francisco Tarrio Neira (Cl. 1928, D. M. BA, M. 4.103.999), Ana María Tinelli (Cl. 1915, L. C. 161.339), Clase D — Grupo I, Armando Francisco Incaprera (Cl. 1930, D. M. BA, M. 4.060.661) Pascual Manuel Salgado (Cl. 1910, D. M. 4, M. 532.412), Raúl Olivio Mercadante (Cl. 1920, D. M. 1, M. 1.660.244) y Clase D — Grupo III, José Francisco Caparrós (Cl. 1922, D. M. 2, M. 1.736.020), Oscar Enrique Patrone (Cl. 1931, D. M. BA, M. 4.803.069) y Carlos Mario Prokopiec (Cl. 1938, D. M. BA, M. 4.283.290); Clase B — Grupo IV (4009) $ 5.800.— a los actuales Clase D — Grupo I, Haydée Margarita Avellaneda (Cl. 191*, L. C. 57.623), Roberto Antonio Bialy (Cl. 1926, D. M. BA, M. 4.022.552), Nair Emilce Baldonado de Bugallo (Cl. 1931, L. C. 2.574.916), Eneo Héctor Massini (C. 1921, D. M. 3, M. 401.891), Rosa Domínguez de Spada (Cl. 1931, L. C. 3354491) Clase D Grupo II, Teresa Carolina Roel (Cl. 1919, L. C. 224.613), Clase D - Grupo III, Raúl Alberto Baccin (Cl. 1936, D. M. 68, Matríc. 5.605.880), Mario Ernesto Baleiron (Cl. 1931, D. M. 15, M. 4.805.527), Julio Argentino Busto (Cl. 1930, D. M. BA, M. 4.058.794), Esther Nydia Cedeira (Cl. 1934, L. C. 1.394.349), Fernando Francisco de Filippis (Cl. 1931, D. M. BA, M 4.242.346), Angela de Nicola (Cl. 1926, Lib. Cív. 2.110.331), María Del Carmen Galvan (Cl. 1935, L. C. 1.393.702), Aída Yolanda García (Cl. 1931, L. C. 2.715.529), Célina Violeta Tutera de González (Cl. 1919, L. C. 368.415), Ethel Noemí Leleu (Cl. 1931, L. C. 3.350.219), Humberto Juan Malo (Cl. 1929, D. M. BA, M. 4.489.368), Valentín Walfrido Rodríguez (Cl. 1915, D. M. 18, M. 1.024.741), Juan Carlos Serralta (Cl. 1928, D. M. BA, M. 4.045.564), Alejo Víctor Manuel Silva (Cl. 1925, D. M. 29, M. 5.716.516), Clase D - Grupo IV, Amelia Emma Alfaya de Isola (Cl. 1926, L. C. 468.194), Enrique Manfredi (Cl. 1929, D. M. BA, M. 4.486.640), Raúl Eduardo Rodríguez (Cl. 1941, D. M. BA, M. 4.374.498) y Clase B - Grupo VI de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Flora Gladys Rodríguez de Marchig (Cl. 1938, L. C. 3.695.940); (2 — 1 — 52 — 7 — 639 — 31 — 803 — 2849), Clase D - Grupo I (4023) $ 5.200 a los actuales Clase D - Grupo III, Nélida Elvira Leonetti de Calveira (Cl. 1920, L. C. 39.908), Cesárea Fulvi (Cl. 1912, L. C. 2.127.237), Orlando Pablo Gómez (C. 1928, D. M. 24, M. 6.193.958), Romelia María Pipet (Cl. 1929, L. C. 3.011.488), Rubén Rodrígues (Cl. 1917, D. M. 24, M. 2.968.193), María Rósa Lastra de Solari (Cl. 1924, L. C. 4.368.504), Jorge Vanrell (Cl. 1939, D. M. BA, M. 4.293.606), Manuel Vesga (Cl. 1893, D. M. 3, M. 850.539), Clase D- Grupo IV, María Esther García de Assereto (Cl. 1923, L. C. 433.061), Matilde Castagna (Cl. 1915, L. C. 312.403), María Elba Amaya de Dieguez (Cl. 1919, L. C. 428.378), Angel Favarolo (C. 1930, D. M. BA, M. 4.243.551), Bárbara Zulema García (Cl. 1922, L. C. 477.644), Dora Elena Díaz de Mazzanti (Cl. 1927, L. C. 419.710), Beatriz Margarita Viola de Núñez De Castro (Cl. 1937, L. C. 3.308.795), Nélida Esther Oliver (Cl. 1934, L. C. 3.269.462), Livia Zulma Ríos (Cl. 1935, L. C. 2.506.371), Clase D — Grupo V, María del Carmen Alisio (Cl. 1940, CI. 4.604.113 Cap.), Olga Neumann de D'Agostino (Cl. 1907, L. C. 383.970), Rodolfo Francisco Laguzzi (Cl. 1932, D. M. BA., M. 4.079.858), Angel José Perdonsin (Cl. 1930, D. M. 15, M. 4.796.024), Alberto Rogelio Roldán (C. 1919, D. M. 45, M. 2.896.987) y Juan Carlos Torres (Cl. 1932, D. M. 68, Matríc. 5.574.891); Clase D — Grupo II (4029) $ 4.700.— al actual Clase D — Grupo V, Alfredo Carlos Alberto Marmo (Cl. 1939, D. M. BA., M. 4.294.053); Clase D — Grupo III (4030) $ 4.400.- a los actuales Clase D — Grupo IV, Emma Inés Lópes de Coler (Cl. 1939, L. C. 3.781.441), Amancio Abdón Galíndez (Cl. 1887, D. M. 35, M. 2.268.710), Leonides Sujmajler de González (Cl. 1938, L. C. 3.752.140), María González de Sánchez Améndola (Cl. 1908, L. C. 3.457.820), Clase D — Grupo V, Carlos Alberto Barroumeres (Cl. 1944, D. M. BA., M. 4.439.638), Marta Juana Verdugo de Cecati (Cl. 1932, L. C. 2.566.950) Rodolfo Leandro Chover (Cl. 1918, D. M. 36, M. 2.386.781), Edith Ferrando de Daney (Cl. 1921, L. C. 3.375.879), Carlos Alberto Ferrari (Cl. 1943, D. M. BA, M. 4.404.148), Haydée Olga Gualdi (Cl. 1934, L. C. 645.998), María del Carmen Bordone de Hernando (Cl. 1938, L. C. 3.859.878), Héctor Pascual Otero (Cl. 1948, D. M. 15, Mat. 7.740.707), Estefanía Paskachuna (Cl. 1931, L. C. 2.950.701), Jorge Oscar Prado (Cl. 1940, D. M. BA., M. 4.361.026), Leonor Amparo Ríos (Cl. 1944, L. C. 4.831.215), Fernando Antonio Ungo (Cl. 1941, D. M. 15, M. 7.711.230), Julián Gabriel Vanrell (Cl. 1932, D. M. BA., Matríc. 4.098.692), Angélica Albina Vigani (Cl. 1943, L. C. 4.545.449), Clase D - Grupo VI Norma Rosa Delnido (Cl. 1939, L. C. 2.311.754) y Clase D - Grupo VII, Francisco Antonio Spera (Cl. 1903, D. M. 3, M. 457.171); Clase D - Grupo IV (4031) $ 4.000 a los actuales clase D - Grupo V, Antonio Cimmino (Cl. 1907, D. M. 43, M. 6.466.113) y Clase D - Grupo VI, Alejandro Clodoveo Pedro Lombardi (Cl. 1903, D. M. 4, M. 31.395); Clase D - Grupo VII (4034) $ 3.100 al actual Clase D - Cadete, Alfredo Luis Vanerio (Cl. 1946, D. M. BA, M. 4.532.921).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 4.045. — Bs. As., 2|6|64.

VISTO el Expediente Nº 489.533|61, relacionado con el pago de haberes correspondientes al lapso en que estuvo suspendido provisionalmente el agente de la Dirección Nacional de Aduanas, don Agustín Virgilio Borré; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de las constancias reunidas en autos, el nombrado fue suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del 27 de octubre de 1954, por Resolución Nº 172, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas el 29 de dicho mes y año, pronunciamiento que aprobó el ex Ministerio de Hacienda por la similar Nº 4.254|54 (fs. 11 del Expediente Nº 540.466|54, agregado);

Que la citada medida precautoria fue dispuesta a raíz de una comunicación efectuada por la ex Receptoría de Rentas Aduaneras de Clorinda (Provincia de Formosa), por la que se hacía saber que el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Formosa, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ramón A. Montoya, dictó la prisión preventiva del causante, toda vez que el mismo se hallaba acusado de los delitos de violación de los deberes de los funcionarios públicos y ocultamiento de documentos;

Que en la órbita judicial, el agente Borré, por sentencia de fecha 1º de abril de 1957, fue absuelto de culpa y cargo del delito de retención indebida de documentos, por el que se le acusaba, dejando constancia el magistrado actuante, que si bien no fue correcto el comportamiento del mismo, al retener facturas que debía cursar a la ex Receptoría mencionada, ello no implica nada más que una irregularidad susceptible de corrección disciplinaria;

Que en ese pronunciamiento, se pone de relieve, asimismo, que la acción del inculpado no ha ocasionado daño alguno y sólo lo ha guiado el propósito de que se investigaran actos que consideraba ilícitos, que habría cometido el entonces Receptor, don Enrique Leandro Moiraghi, destacándose además, que los medios empleados por el causante no son recomendables, pero que tal circunstancia no constituye delito, sino una transgresión de orden administrativo;

Que en mérito a ello, la repartición del ramo reintegró al agente Borré, por Resolución Nº 126 de 7 de agosto de 1957, a las funciones del cargo de que es titular, en razón de considerar que su permanencia en el servicio no era incompatible con el estado del sumario que se sustanciaba, temperamento que fue revalidado por el ex Ministerio de Hacienda por la similar Nº 5.647|57 (fs. 7|8 del Expediente Nº 40.818|57, agregado como folio 81);

Que en las actuaciones sumariales practicadas, ha quedado plenamente acreditado que el agente Borré retuvo en su poder documentación que, en cumplimiento de normas reglamentarias, ineludiblemente debía elevar a sus superiores, sin que sea un atenuante lo alegado por el mismo, en el sentido de que su proceder obedeció a la necesidad de contar con elementos de juicio que certificaran presuntas irregularidades cometidas por el nombrado Moiraghi;

Que por tal motivo, por Resolución número 4.262, dictada el 8 de noviembre de 1960, por la Secretaría de Estado de Hacienda, se sancionó al señor Borré con veinte días de suspensión en los términos del artículo 36º, inciso d), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Ley Nº 6.666|57, siendo el caso destacar que la medida disciplinaria aplicada a dicho agente, se dio por compurgada dentro del lapso en que permaneció alejado de sus funciones por imperio de lo dispuesto en la recordada Resolución Nº 4.254|54 (fs. 102|106 del Expediente Nº 540.466|54, agregado);

Que con respecto al pago de haberes cuestionado por el causante, cabe señalar que la liquidación de los emolumentos correspondientes a los agentes del Estado que estuvieron suspendidos de sus cargos, en averiguación de hechos dolosos de los que eran presuntamente culpables —durante la vigencia del decreto de 16 de enero de 1913 y el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional—, debe ajustarse a lo previsto por el artículo 39º del citado texto legal;

Que ello es así, en virtud de lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda y por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y de la opinión vertida por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el Expediente Nº 83.411|61 —caso: Peña Méndez, Julio A.— (fojas 16|17, 18|20 y 24 respectivamente), como así también, de conformidad con lo manifestado por el señor Procurador General de la Nación en el Expediente Nº 419.535|58 —caso: D'Agostino, Víctor N. y otros— (fs. 26);

Que por todo lo expuesto, resulta procedente declarar de legítimo abono a favor del señor Borré, los haberes que dejó de percibir desde el 27 de octubre de 1954 hasta el 9 de setiembre de 1957, inclusive, período del que deberá deducirse el lapso de la sanción aplicada a dicho empleado por la mencionada Resolución Nº 4.262|60, con la constancia de que el gasto emergente de autos se imputará en la forma indicada a fojas 28 vuelta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono a favor del agente de la Dirección Nacional de Aduanas, don Agustín Virgilio Borré (Cl. 1913, D. M. 32, M. 2.055.413), los haberes que dejó de percibir desde el 27 de octubre de 1954 hasta el 9 de setiembre de 1957, inclusive, con motivo de la suspensión preventiva de que trata la Resolución número 4.254 dictada por el ex Ministerio de Hacienda el 15 de noviembre de 1954, período del que deberá deducirse el lapso de la sanción aplicada a dicho empleado por la similar Nº 4.262|60 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 7 — Item 94 — Partida Principal 5 — Partida Subprincipal 20 — Parcial 891, del Ejercicio 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Carlos A. García Tudero

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.030. — Bs. As., 1º|6|64

VISTO lo solicitado en los expedientes Nros. 217.609|63, 218.246|63 y 218.766|63 por el Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se designe en su presupuesto a distintos agentes que actualmente se desempeñan "en comisión" en el mismo provenientes de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, por aplicación del artículo 7º del Decreto Núm. 9.718|59, y CONSIDERANDO:

Que la incorporación que se propicia responde a la mecánica que fija el citado Decreto Nº 9.718|59 y no significa aumento alguno en los cuadros permanentes del personal;

Que los agentes de referencia han dado pruebas de suficiencia en el cometido de las nuevas funciones asignadas y que el citado Instituto cuenta en su presupuesto con las vacantes necesarias; Que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad para el descongelamiento de los respectivos cargos de agente escalafonado, autorizado la cobertura de los mismos, en virtud de lo previsto en el artículo 5º del Decreto Nº 1.335|64;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2—5—200—33—58—7—780—34—6—1 (1930), en el cargo de Agente Escalafonado sueldo básico mensual $ 6.000, al actual agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Iris Haydée Asuar de Antelo (Libreta Cív. 0.079.659, Céd. Id. 2.872.009 Pol. Cap. Fed.) y con imputación a: 2—5—200—33—58—7—233—34—6—1 (1930), en el cargo de Agente Escalafonado sueldo básico mensual $ 6.000, a los actuales agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas —Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables—, don Andrés Regino Balmaceda (Cl. 1922, D. M. Bs. As., Matr. 1.735.112), don Armando Asdrúbal Carrazzoni (Cl. 1917, D. M. 27, Matr. 1.716.537, Céd. Id. 115.506 Pol. de Corrientes) y don Gregorio Germán Morales (Cl. 1918, D. M. 27, Matrícula 1.649.309, Céd. Id. 112.555 Pol. de Corrientes); de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, doña María Teresa Catalina Labordé de Benítez (Lib. Cív. 3.575.778, Céd. Id. 2.848.697 Pol. Cap. Fed.), don Julio Sisto Dante Manetti (Cl. 1921, D. M. 4, Matr. 1.800.375, Céd. Id. 1.753.128 Pol. Cap. Fed.) y doña María Luisa Sisti (Lib. Cív. 9.687.245, Céd. Id. 5.088.161 Pol. Cap. Fed.); de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, doña Elsa Edith Cedergren de González (Lib. Cív. 0.166.785, Céd. Id. 3.897.952 Pol. Cap. Fed.), doña María Teresa Etelvina Mir de Monteleone (Lib. Cív. 0.889.171, Céd. Id. 5.438.947 Pol. Cap. Fed.) y don Roque Monteleone (Cl. 1920, Céd. Id. 3.746.515 Pol. Cap. Fed.); de la Secretaría de Guerra, doña Clara Teresa Menini de Goldenberg (Lib. Cív. 1.707.326); del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Enrique José Gutiérrez (Cl. 1928, D. M. 64, Matrícula 3.998.832, Céd. Id. 10.265 Pol. de Jujuy) y don José Andrés Luna (Cl. 1927, D. M. 50, Matr. 6.779.833, Céd. Identidad 40.929 Pol. de La Pampa) y con imputación a: 2—5—200—33—58—7—233—34—18—1 (1930), en el cargo de Agente Escalafonado sueldo básico mensual $ 5.800, al actual agente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don David Fidel Zalazar (Cl. 1925, D. M. 41, Matr. 6.357.339) y de la Secretaría de Estado de Hacienda —Casa de Moneda de la Nación—, don Raúl Alberto Rosales (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Matrícula 4.280.908, Céd. Id. 4.870.731 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Los organismos en que revistaba el personal designado en el artículo anterior; procedería a suprimir de sus presupuestos los correspondientes cargos y sus incidencias.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría del Transporte

CONVENIOS COLECTIVOS

Insístese en el cumplimiento del Decreto 2.436|64.

DECRETO Nº 4.019. — Bs. As., 1º|6|64.

VISTO el Expediente Nº 1.620|64 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y la observación Nº 81|64, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 2.436|64, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.436|64, tuvo por objeto convalidar el acuerdo que la Empresa del Estado Subterráneos de Buenos Aires, concertó con la Unión Tranviarios Automotor, conforme con las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que, en consecuencia, resulta procedente hacer uso de la atribución conferida por el artículo 87º de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto Nº 2.436, del 8 de abril de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.106. — Bs. As., 4|6|64.

VISTO: la invitación formulada por las autoridades de la XXXII Bienal de Venecia para la participación argentina en la referida muestra a realizarse en esa ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de las obras de arte demandaría la presencia de un experto;

Que ello dará mayor relieve a las obras de pintura y escultura a exhibirse en tan significativo y tradicional concurso internacional,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Comisario de la Representación en la XXXII Bienal de Venecia (Italia), al señor D. Federico B. Brook.

Art. 2º — Asígnase a la persona nombrada en el artículo 1º la suma equivalente en pesos moneda nacional a quince (15) dólares estadounidenses diarios, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración de treinta (30) días.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 20, 8.294 del Presupuesto de la Administración Pública para el Ejercicio de 1964.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Contratación directa.

DECRETO Nº 3.770. — Bs. As., 22|5|64.

VISTO el adjunto Expediente letra S. C., número 13.119, año 1964, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se apruebe la contratación directa número 11 SE|64, realizada con la Dirección General de Suministros del Estado para la adquisición de "160.000 ovillos de hilo", y

CONSIDERANDO:

Que la compra de los ovillos de que se trata fue solicitada por la oficina de Licitaciones de la citada Secretaría de Estado;

Que a foja 5, se ha procedido a comprometer el gasto con indicación del respectivo crédito presupuestario;

Que el presente caso se halla encuadrado dentro de la excepción prevista en el artículo 56º, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad;

Por ello, de conformidad con lo determinado por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa número 11 SE|64, realizada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones con la Dirección General de Suministros del Estado para la adquisición de "160.000 ovillos de hilo", por la suma total de Seis Millones Seiscientos Cuarenta Mil pesos moneda nacional (pesos 6.640.000 m|n.), Neto-Neto, de conformidad con lo determinado por el artículo 56º, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto de referencia se atenderá con imputación al Presupuesto 1964 (Decreto Ley Nº 10.582|62), ordenado y reestructurado por Decreto número 7.787|63 y prorrogado por Decreto Ley Nº 8.871|63, 2, 1, 72, 9, 575, 7, 35, 295.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Sanciones.

DECRETO Nº 3.969. — Bs. As., 29|5|64.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en sumarios 15.653|64; 33.663|63 y 39.787|63 (D. G. P.), Nº 15.100|64 Cde. 40 (S. G.), y

CONSIDERANDO:

Que los Voluntarios de 1º, Músico, Enrique Narciso Gómez (Nº 146.194, Instituto), del Liceo Militar "General San Martín", y Oficinista Ernesto Pedro Angel Favarel (Nº 148.679, Instituto), de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" y el Voluntario de 2º, Músico, Osvaldo Genaro Valente (Nº 149.963, Instituto), del Regimiento 1 de Infantería Motorizado "Patricios", incurrieron en la falta grave de deserción;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Impónense con las accesorias de destitución y demás previstas en el artículo 718 del Código de Justicia Militar (L. M. 3), las siguientes sanciones disciplinarias al personal que a continuación se menciona, por haber incurrido en la falta grave de deserción:

Al Voluntario de 1º, Músico, Enrique Narciso Gómez, seis (6) meses de recargo de servicio, que cumplirá en la unidad a que pertenece.

Al Voluntario de 1º Oficinista Ernesto Pedro Angel Favarel, seis (6) meses de recargo de servicio, que cumplirá en la unidad a que pertenece.

Al Voluntario de 2º, Músico, Osvaldo Genaro Valente, seis (6) meses de recargo de servicio.

Art. 2º — Dése por cumplido el recargo de servicio impuesto al Voluntario de 2º Valente, por resultar "disminuido en sus aptitudes físicas" y déselo de baja de inmediato de las filas del Ejército.

Art. 3º — Téngase en cuenta en los casos de los Voluntarios de 1º Gómez y Favarel, lo establecido en el Nº 33, apartado b), de la Reglamentación de Justicia Militar (L. M. 3º).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, tómese nota y archívese en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

ILLIA. — Leopoldo Suárez — Ignacio Avalos

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.066. — Bs. As., 2|6|64

VISTO:

El Expediente Nº 74.217|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor Hipólito Pérez, titular de un cargo de Clase "F" - Grupo V - en el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fs. 8 se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado agente en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial cumplida resulta acreditado que el señor Hipólito Pérez dejó de concurrir a sus tareas desde el día 5 de junio de 1962 sin que hiciera conocer en momento alguno las causas de su inasistencia ni respondiendo a las comunicaciones que le dirigiera la Dirección del organismo para que se presentara a prestar servicios (fs. 15);

Que tales circunstancias están reconocidas por el señor Pérez (declaración de fs. 17 y vta.) quien aduce en su descargo que no concurrió a sus tareas debido a que desde el 5 de junio de 1962 y hasta el 7 de agosto de 1962 estuvo enfermo e internado en el Hospital Municipal "J. A. Fernández", de esta ciudad, acompañando en apoyo de sus manifestaciones, los certificados de fojas 18, 19, 27 y 28;

Que sin embargo, de la información suministrada por el referido establecimiento (fs. 20), resulta que el documento de fs. 18 es falso y que además el señor Pérez no estuvo internado en las fechas que en él se indican; y en cuanto a los demás certificados, ellos se refieren a atención médica en los consultorios externos del Hospital (fs. 19 y 28) y otro, el de fs. 27, a internaciones, en el año 1956, por lo que ninguna relevancia tienen para el caso;

Que en consecuencia de lo expuesto cabe concluir que el señor Hipólito Pérez ha incurrido en abandono de servicios sin causa justificada, por lo cual debe disponerse su cesantía conforme lo establece el artículo 37 inc. c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666|57), sin perjuicio de efectuar la denuncia correspondiente ante la Justicia en lo Penal con relación al documento falso de fs. 18 ya referido;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos de los artículos 41 y 44 del citado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 36), el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ((fs. 37) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 38) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicios sin causa justificada (artículo 37 inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional), al señor Hipólito Pérez (Clase 1916, Matr. Nº 288.382, C. I. Nº 2.573.067 Pol. Cap. Fed.), en el cargo de Clase "F" - Grupo V - de que es titular en el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se procederá a efectuar la denuncia correspondiente ante la Justicia en lo Penal en relación con el documento de fs. 18.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Economía

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 4.084. — Bs. As., 3|6|64.

VISTO:

El Expediente Nº 140|64 del Registro del Ministerio de Economía en el que el agente del Instituto de Servicios Sociales Bancarios don Jorge Oscar Cellai, promueve recurso jerárquico contra la denegatoria tácita de ese organismo a revocar su resolución del 27 de noviembre próximo pasado, que no hizo lugar al pedido que formuló en el sentido de ser ascendido a la categoría de 2º Jefe de División de 1ra., y

CONSIDERANDO:

Que el reclamo del interesado está referido al cumplimiento por parte del Instituto de la resolución de la Junta de Calificaciones, que se pronunció declarando que le corresponde la categoría que reclama, dado que no fue incluido en las promociones dispuestas por Resolución Nº 435|61 de dicho organismo;

Que el recurrente invoca en apoyo del recurso lo dispuesto en el punto 46 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64) y el artículo 45 de dicho Estatuto en cuanto a la competencia e intervención de la Junta de calificaciones sobre ascensos;

Que en la especie no es dable emitir un juicio categórico sobre el particular, toda vez que no se sabe si la razón habida para no promover al interesado era el sumario en que estaba involucrado y en el cual posteriormente fue eximido de imputación culposa;

Que el desempeño continuado y a satisfacción de sus superiores, es un mérito para que el recurrente pueda aspirar a que se le acuerde la jerarquía que pretende y lo ha reconocido la Junta de Calificaciones, dictamen que debe tener en consideración el Instituto de Servicios Sociales Bancarios en oportunidad de discernir ascensos conforme a la facultad que la Ley Orgánica de su creación le atribuye a la Presidencia del mismo (Decreto Ley Nº 20.714|56, artículo 7º, inciso c);

Que una intervención del Poder Ejecutivo en ese aspecto sin que medie una evidente arbitrariedad significaría cercenar facultades atribuidas a las autoridades de aquél;

Por ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico promovido por el señor Jorge Oscar Cellai, contra la denegatoria tácita del Instituto de Servicios Sociales Bancarios a revocar su resolución del 27 de noviembre próximo pasado que no hizo lugar al pedido formulado de ser ascendido a una categoría superior a la que revista.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.065. — Bs. As., 2|6|64.

VISTO el Expediente Nº 84.232|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de los profesores que dictan la asignatura Educación Física en el Colegio Nacional de Salta, afectados por las modificaciones introducidas en dicha materia por Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Salta, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, la situación de revista de los profesores que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determina: Welindo Villa (Cl. 1929, D. M. 63, Mat. Nº 7.216.603, C. Identidad Nº 9.749, Pol. de Salta), titular de dos horas de Educación Física en 4to. año 5ta. división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en tres horas de igual asignatura en 4to. año 5ta. división, en el mismo establecimiento; y Julio César Cortés (Cl. 1923, D. M. 63, Mat. Nº 3.902.262, C. I. Nº 15.723, Pol. de Salta), titular de seis horas (2 — 2 — 2) de Educación Física en 5to. año 1ra., 3ra. y 4ta. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con idéntico carácter, en igual número de horas y asignatura (3 — 3) en 5to. año 1ra. y 3ra. divisiones, en el mismo establecimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Promoción.

DECRETO Nº 4.087. — Bs. As. 3|6|64

VISTO las presentes actuaciones originadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las cuales se gestiona la promoción del doctor Juan de Pascuale, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de concursos, prescriptas por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666|57,

Que mediante resolución Nº 2.847 del 4 de febrero de 1963, dictada en dicho Departamento de Estado, se llamó a concurso para cubrir el cargo de Director en la Delegación de Reconocimientos Médicos en Córdoba,

Que por resolución Nº 1.233 del 30 de abril de 1964, fue aprobado el dictamen producido por el jurado interviniente, y se estableció el orden de méritos obtenido por los concursantes, resultando electo para ocupar el cargo ya mencionado el doctor Juan De Pascuale,

Por ello, teniendo en cuenta los términos del decreto Nº 1.335 del 27 de febrero de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la Clase "B", Grupo II: 2, 1, 5, 0, 0, 7, 681, 31, 801, 2.849, 4.007; siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000.— m|n.), Categoría ocho mil doscientos veinte pesos moneda nacional ($ 8.220.— m|n.), al doctor Juan de Pascuale (Legajo Nº 39702; cargo Nº 35; Cl. 1907; D. M. 46; M I. Nº 2.926.402; C. I. Nº 434.323, Policía de Córdoba), Director en la Delegación de Reconocimientos Médicos en Córdoba, actual 2, 1, 5, 0, 0, 7, 680, 31, 802, 3087, 4025, cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000— m|n.), Clase "C", Grupo IV (cargo Nº 477), médico en la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.088. — Bs. As. 3|6|64

Visto lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad honorem", de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta imprescindible para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad honórem", a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función y destino que en cada caso se indica:

Policlínico de Ezeiza — Provincia de Buenos Aires.

Luis María Centola (Legajo Nº 51.896; Cl. 1924; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.453.024; C. I. Nº 2.172.238, Policía Federal), médico.

Hugo Charnis (Legajo Nº 57.312; Cl. 1937; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.195.646, C. I. Nº 4.381.912, Policía Federal), médico.

Juan Carlos Ferzola (Legajo Nº 55.542; Cl. 1936; D. M. 17; M. I. Nº 4.955.884; C. I. Nº 5.095.760, Policía Federal), médico.

Luz Clara Maffia (Legajo Nº 48.523; L. C. Nº 2.939.716; C. I. Nº 713.196, Policía de la Provincia de Buenos Aires), ostétrica.

Glauco Menna (Legajo Nº 25.705; Cl. 1936; C. I. Nº 3.906.081, Policía Federal), médico.

Pedro Mugaburu (Legajo Nº 58.776; Cl. 1936; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.185.831; C. I. Nº 3.339.282, Policía Federal), médico.

Luciano Antonio Penzo (Legajo Nº 58.777; C. I. Nº 4.597.693, Policía Federal), médico.

Arturo Romanella (Legajo Nº 58.778, Cl. 1939; D. M. 15; M. I. Nº 4.881.721; C. I. Nº 4.402.427, Policía Federal), médico.

Alicia Lidia Irene Muñoz de Avzarradel (Legajo Nº 32.952; L. C. Nº 3.351.257), obstétrica.

Instituto de Enfermedades Alérgicas.

Gazi Hezze (Legajo Nº 57.136; Cl. 1935; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.162.954; C. I. Nº 3.052.752, Policía Federal), médico.

Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Luis Mario Artusi (Legajo Nº 58.779; Cl. 1933; D. M. 30; M. I. Nº 5.793.318), médico.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

At. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 702 - Bs. As., 12|5|64

VISTO el Expediente N-4.438|3|63, en el que la sociedad "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos veintinueve (529) a quinientos treinta (530) con las modificaciones de fojas quinientos cuarenta y nueve (549) a quinientos cincuenta (550), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 707 - Bs. As., 12|5|64

VISTO el Expediente N-10.316|1|63, en el que la sociedad Economax, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y seis y vuelta (56 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 15 de noviembre de 1962 en el estatuto de la sociedad Economax, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, la que, en lo sucesivo, se denominará Economax, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 708 - Bs. As., 12|5|64

VISTO el Expediente N-2.297|2|63, en el que la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Lagorio y Compañía Limitada", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos sesenta y tres vuelta (363 vta.) a trescientos sesenta y cinco vuelta (365 vta.), con la modificación de fojas trescientos setenta y tres (373) a trescientos setenta y cuatro (374), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Lagorio y Compañía Limitada", por la asamblea general extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 709 — Bs. As., 12|5|64.

VISTO el expediente N-972|1|64, en el que la sociedad "Banco de Buenos Aires" Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por el Banco Central de la República Argentina y la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|962,

El Ministro de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos sesenta y seis (566), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 18 de noviembre de 1963 en el estatuto de la sociedad "Banco de Buenos Aires", Sociedad Anónima, la que en lo sucesivo se denominará "Banco Buenos Aires del Plata, Sociedad Anónima". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento

RESOL. P. J. Nº 823 — Bs. As., 4|6|64

VISTO el Expediente N. 17.001|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transportistas Asociados 1º de Mayo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Transportistas Asociados 1º de Mayo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 26 de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cincuenta vuelta (50 vta.) a cincuenta y siete vuelta (57 vta.) con la modificación de oficio indicada a fojas setenta y siete (77). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente el acta de fojas cuarenta (40) a cincuenta y ocho (58).

Art . 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. Nº 324 D.C.A. - Bs. As., 10|6|64

Expediente Nº 500.847 de 1963

ASUNTO: Tolil metil-pirazolona.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Inquimar, S. A. Industrias Químicas Argentinas, solicita se establezca el tratamiento arancelario

pertinente al producto denominado "1 para tolil 3 methyl 5 pirazolona", acompañando a tal fin, copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-259.368;

Que el mencionado certificado obrante a fs. 2 acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo, insoluble en agua, soluble en alcohol y cloroformo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de tolil-metil pirasolona, positiva; Punto de fusión: Teórico 140ºC. - Hallado 141ºC.; Cenizas, nulas; concluyendo que presenta caracteres de tolil metil-pirazolona;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, o bien al 18 %, si se comprueba su empleo en la fabricación de colorantes azoicos (anilinas) de acuerdo a lo determinado por el decreto de 10 de noviembre de 1956 (Nº 20.653 ó 73) y resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda, de febrero 25 de 1959 (Nº 1.336), asimilable en ambos casos, a la partida 4.317;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Tolil metil-pirazolona", debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), o con el de dieciocho por ciento (18 %), si se comprueba su empleo en la fabricación de colorantes azoicos (anilinas), asimilada en ambos casos a la partida 4.317.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 495.986 de 1963

ASUNTO: "Phendimetrazina", (2-fenil-3,4 - dimetil - tetrahidro - 1,4 - oxazina-clorhidrato.

RESOL. Nº 325 D.C.A. - Bs. As., 10|6|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Amacal Central Aduanera, S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Phendimetrazina", químicamente: (2-fenil - 3.4 - dimetil - tetrahidro - 1,4 - oxazina - clorhidrato), cuya fórmula desarrollada y demás características obran a fs. 1;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 4, dictamina a fs. 5, que se trata de una droga medicamentosa de composición cuaternaria carente de ubicación en el arancel, por lo que corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilable a la partida 4.280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Phendimetrazina", (2 - fenil - 3.4 - dimetil - tetrahidro - 1.4 - oxazina - clorhidrato), debe despacharse de valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 505.527 de 1962

ASUNTO: "Oxo-B-Carbón Tetrabromide M.B.", sólido constituido por un ácido graso, un compuesto orgánico bromado y sílice.

RESOL. Nº 326 D.C.A. - Bs. As., 10|6|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma G. O. Cabanillas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Oxo-B-Carbón Tetrabromide M.B.", cuya muestra adjunta;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-254.730, obrante a fs. 2 que, la muestra recibida para su examen es un sólido de color pardo oscuro, con vetas claras, parcialmente soluble en cloroformo, benceno y acetona, insoluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de ácido graso (esteárico), positiva; Caracterización de compuesto orgánico bromado, positiva; Caracterización de sílice, positiva.

Composición aproximada:

Bromo expresado en tetrabromo carbono, 10 %; Acido graso, 70 %; Sílice, 20 %; concluyendo que está constituida por un ácido graso, un compuesto orgánico bromado y sílice;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 4, dictamina a fs. 5 que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4.271;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho del producto de referencia "Oxo-B-Carbón Tetrabromide M.B.", sólido constituido por un ácido graso, un compuesto orgánico bromado y sílice, debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilado a la partida 4.271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 467.365 de 1963

ASUNTO: Entretela cuya trama está formada por fibras de vidrio entrecruzadas, recubiertas por una capa de un producto constituido por cloruro de polivinilo plastificado con un derivado del ácido ftálico.

RESOL. Nº 327 D.C.A. - Bs. As., 10|5|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma R. y M. Guevara Lynch, S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una entretela fibra de vidrio, no tejida, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº C-266.113 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un trozo de entretela de color blanco, cuya trama está formada por fibras de vidrio entrecruzadas, recubiertas por una capa de un producto constituido por cloruro de polivinilo plastificado con un derivado del ácido ftálico, habiendo dado su análisis, el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación (sustancia orgánica), 17,0 %; Sílice (en SiO_2), 44,9 %; Oxido de aluminio (Al_2O_3), 15,1 %; Oxido de calcio (OCa), 18,2 %; Alcalinos y no dosados (por diferencia), 4,8 %; Peso por metro cuadrado de entretela, 52,1 g.

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 vta. por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6, que la mercadería en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 3.055, por ser la que más se aviene;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Entretela cuya trama está formada por fibras de vidrio entrecruzadas, recubiertas por una capa de un producto constituido por cloruro de polivinilo plastificado con un derivado del ácido ftálico", debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %); asimilada a la partida 3.055.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 445.554 de 1962

ASUNTO: "Eucoriol KSP", producto de condensación de ácidos grasos con polioxietilenglicol (tensoactivo no iónico).

RESOL. Nº 328 D.C.A. - Bs. As., 10|6|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Pereyra y Amorín, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Eucoriol KSP", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-247.467 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una pasta blanco-amarillenta, emulsionable en agua, soluble en alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC., 47 %; Cenizas, vestigios; Caracterización de producto de condensación de ácidos grasos con polioxietilenglicol, positiva; Concluyendo que se trata de un producto de condensación de ácidos grasos con polioxietilenglicol (tensoactivo no iónico);

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.556, valor declarado al 6 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Eucoriol KSP", producto de condensación de ácidos grasos con polioxietilenglicol (tensoactivo no iónico), debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana, en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 437.733 de 1961

ASUNTO: Papel tipo "Presspahn Electra", constituido por pasta química de madera, e impregnado con pequeña cantidad de sustancias grasas saponificables.

RESOL. Nº 329 D.C.A.—Bs. As., 10|6|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Fontana y Scoccimarro, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al papel tipo "Presspahn Electra", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-268.991 obrante a fs. 7, que la muestra recibida para su examen es una hoja de papel de color pardo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Espesor .... 0,11 mm.
Peso por metro cuadrado .. 143 g.
Caracterización de pasta química de madera .... positiva
Caracterización de sustancias grasas saponificables ..... positiva

concluyendo que es una hoja de papel constituida por pasta química de madera, impregnada con pequeña cantidad de sustancias grasas saponificables;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 5 vta. por la Junta del ramo, dictamina a fs. 9, que el despacho del papel en consulta corresponde efectuarse por la partida 3.915 1), comprensiva de los papeles no mencionados en otras posiciones; valor declarado al 45 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Papel tipo Presspahn Electra", constituido por pasta química de madera e impregnado con pequeña cantidad de sustancias grasas saponificables, debe efectuarse por la partida 3.915 1), valor declarado con el derecho de cuarenta y cinco por ciento (45 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretarías del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 436.002 de 1962

ASUNTO: "Isolan", masa para absorción de líquidos, constituida a base de lanolina y colesterol.

RESOL. Nº 330 D.C.A.—Bs. As., 10|6|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma William R. Warner & Cía. Productos Farmacéuticos S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado Isolan, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-229.852 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su análisis es una masa untuosa, amarilla, olor característico, triturado con agua y aceite forma emulsiones cremosas muy estables habiendo dado el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo:

Se comprobó caracteres de una masa para absorción de líquidos a base de lanolina y colesterol.

Análisis Cuantitativo:

Pérdida a 100º-105ºC ...... 2,04 g %
Residuo por incineración ... nulo
Indice de acidez 4,4
Indice de saponificación ... 77
Indice de esterificación ... 72,6
Indice de iodo 7,0
Punto de fusión .... 41 - 42ºC

concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de una masa para absorción de líquidos constituida a base de lanolina y colesterol;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6, que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.662;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Isolan" masa para absorción de líquidos, constituida a base de lanolina y colesterol, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.662.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

Expediente Nº 444.740 de 1963

ASUNTO: Fibra sintética poliamídica (Nylon) para la fabricación de tejido cord.

RESOL. Nº 331 D.C.A. - Bs. As., 10|6|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma G. O. Cabanillas, despachante de aduana, en representación de Firestone de la Argentina, S.A.I.C.

solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un material para la fabricación de tejido cord de nylon y se determine, a la vez, si aduaneramente se trata de filamento, hilado o fibra, acompañando a tal efecto la muestra pertinente;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-252.211 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen son haces de filamentos de color amarillo, brillantes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Determinaciones efectuadas:

Identificación de "nylon", positiva; concluyendo que está constituida por fibras sintéticas poliamídicas (nylon);

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Mercería a fs. 6, dictamina a fs. 7, que debe definirse a dicho producto como "fibra" denominación que no debe tomarse como sinónimo de hilado, ya que éste posee el proceso textil definido posterior a la fibra, propiamente dicha y, en lo que respecta a su despacho, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilado a la partida 3.614;

Que esta Dirección Nacional comparte el criterio sustentado por el mencionado Tribunal sobre el despacho de la mercadería en consulta, dejando aclarado que mediante Resolución número 1.674 del 17 de setiembre de 1962, la Secretaría de Estado de Hacienda estableció que el tejido Cord de Nylon tribute el derecho de 22 % y que, atento el destino a darse a dicha mercadería considera conveniente elevar las presentes actuaciones a la Secretaría mencionada a efectos de la eventual fijación de un menor derecho;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "fibra sintética poliamídica (nylon), para la fabricación de tejido cord" debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 3614.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho) vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, elévese a la Secretaría de Estado de Hacienda a los fines dispuestos en el último considerando.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 445.553 de 1962.

ASUNTO: "Coripol TMS", sal sódicoamónica de un aceite animal sulfatado, empastado con agua (tensio-activo aniónico).

RESOL. Nº 332 D.C.A. - Bs. As., 10|6|64

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Pereyra y Amorín S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Coripol TMS", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-246.624 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es una pasta de color pardo rojizo y olor característico, emulsionable con agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida a 100-105°C	14 %
Cenizas (fundamentalmente sulfato y carbonato de sodio)	4 %
Caracterización de sal sódicoamónica de aceite animal sulfatado	positiva
Caracterización de tensioactivo aniónico	positiva

concluyendo que está constituida por una sal sódico-amónica de un aceite animal sulfatado, empastada con agua (tensio-activo aniónico);

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4246;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

El despacho de la mercadería de referencia "Coripol TMS", sal sódico-amónica de un aceite animal sulfatado, empastada con agua (tensio-activo aniónico), debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4246.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho) vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización e Información para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital. ARZENO, Héctor Pablo; ANDINO, Demetrio Alejandro; AVENDAÑO, Antonio; ALVAREZ, Rubén Ricardo; ALIBERTI, Rubén Enrique; ALMENDRA, Rómulo; ALMADA, José Alfredo Roque; AGUIRRE Andrés; BARRETO, Justino; BRIGADA, Angel; BARRIOS, Miguel Angel; CHEIN CHENQUEPIL, José; CRISTANTE, Angel; CASSAGNE, Oscar Omar; CARBALLO, Juan Uvaldo; CAMPO, Rosario; CAPUTO, Hildo Ismael; CARBALLO Felipe; DE JESUS, Francisco Barilo; DE BERNARDIN, Benito; DISTEFANO, Roberto; DIAZ, Benjamín Pascual; ESPINA, Adán; ESCALANTE, Oscar Aníbal; FERREYRA, Ramón; FILIPOVICH, Daniel; FERNANDEZ, Félix Valentín; FIGUEREDO, Quintana Luciano; FLORES Basilio; FABIANO, Carmelo; CIGENA, Ramón Elías; GALIANA Argentino; GIMENEZ, Jorge; GIAMBELLUCA, Antonio; GOMEZ, Pascual Cleofé; GELMI, Alfredo Felipe; GUITIAN, Marcos; GUISSI, Héctor Raúl; GONZALEZ, Ignacio; ITURRI, José; JUAREZ, Julio César; LLANCAMIL, Argentino; LOPEZ Eduardo Jacinto; MUNDELL, Esteban José; MICHELLINI, Lucio Luis; MAGALLAN, María Cleogé; MENNA, Roque Américo; OBREGOSO, Luis; ORDUÑA, Pablo; PEREZ, Cándido; PARADISO, Eugenio; PEREZ DE VILLAREAL, Francisco; PUSINO, Domingo; PACHO Rubén Isber; PASCUA, Valentín; QUINIEFEF, Santiago; QUEVEDO, Luis; RODRIGUEZ, Juan Aníbal; RICCI, José; RODRIGUEZ, Alonso; RIAL, Lino; RODRIGUEZ, Ricardo Fabiano; REISENAVER, Alfredo; ROSALES, Vicente; RAMOS, Ramona Elmira; RUIZ, Domingo Ignacio; RODRIGUEZ, Julio Buenaventura; SALGADO, Celso Marcelo; SIST, Antonio; SANCHEZ Carlos Jorge; SARACCO, Marcial; SAS, Esteban; TAPIA, Jesús; VERGARA, Pedro; VERA, MARQUEZ, Manuel; VARELA, Nicasio Miguel Angel; VILLAGRAM, Juan de Dios; YANOS, Eliseo; ZARATE, Camilo; ZARAGOZA, Américo Dionisio.

e.19|6 Nº 6.027 v.1º|7|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "VAZQUEZ GIL c|FANNY MANRIQUE DE OTERO s|Ordinario" que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhiben, el día viernes 19 de junio de 1964, a las 17 hs., en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: 1 televisor sin marca visible con su mesita correspondiente. 1 juego de sillones de madera estilo provenzal compuesto de tres piezas; 1 sillón tapizado en tela; 1 combinado de pie con cambiador automático; 1 máquina de coser portátil marca Hes-Luil. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base. Buenos Aires, 10 de junio de 1964. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160 e. 17|6 Nº 33.008 v. 19|6|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación Israelita de Educación "BELLA VISTA" Escuela "Hertzlia"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el art. 18 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1964, a las 10 horas, en la sede Social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.
2º Memoria de presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de abril de 1964 e informe del órgano fiscalizador.
3º Denominación salón-biblioteca "Arie Tabachnik".
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Elecciones: Presidente para 2 años. Secretario para 2 años. Tesorero para 2 años. 5 vocales para 2 años. 3 revisores de cuentas para 1 año.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente. — Herman Hollenberg, presidente. — Jacobo Tabachnik, secretario.

$ 1.860. — e.18|6-Nº 33.192-v.24|6|64

A D E I
S. A. Educacional
Instituto Florencio Varela
Jardín de Infantes, Primario, Secundario

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Asociación de Educación Integral Sociedad Anónima Educacional, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Alsina 830, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1964 y anteriores.
2º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200.— e. 17|6 Nº 32.876 v. 23|6|64.

AL-GAR SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres Accionistas para el día 27|6|1964 a las 11 horas, en Independencia 3485|87 Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Aumento del capital autorizado dentro del Estatuto que rige a la Sociedad.
2º. Ratificación de la adquisición del Fondo de Comercio de Tejeduría Sudamericana S. R. L.
3º. Reforma del Estatuto.
4º. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 17|6 Nº 31.659 v. 23|6|64.

"B"

BELLAPLAST ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1964, a las 9 horas, en la sede legal, Corrientes 330, 5º piso, oficina 505, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1964.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|6-Nº 33.589-v.25|6|64

BARMOLO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 9 horas en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo art. 16 de los Estatutos.

$ 3.200.— e. 17|6 Nº 32.259 v. 23|6|64.

"C"

CURTIEMBRE LOS CABRITOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 6194

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 10 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 1964.
2º Ratificación del aumento del Capital y fijación de las características de las acciones emitidas.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las Acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 17|6 Nº 31.265 v. 23|6|64.

"D"

D U N A
S.A.C.I.
DUNA S.A.C.I
Nº 10.031

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1964 a las 9 horas, en el local de Boulogne Sur Mer 472, piso 4º, oficina 17, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 28 de febrero de 1964;
2º Elección de Directores y Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6.Nº 31.761-v.23|6|64

"G"

GARTNER & STINCO
S. A. I. C. I. F.
Empresa Constructora
Hormigón Armado

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Gartner & Stinco, S. A. I. C. I. F., en el local social de Florida 323, 1er. piso, oficina 113, Capital Federal para el día 27 de junio de 1964, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de noviembre de 1962;
2º Retribución del Directorio y Síndico de conformidad a los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales;
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.500.— e.17|6-Nº 32.094.v.23|6|64

"I"

I. N. C. O. A. R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 1964, a las 14 horas, en la sede social, calle Nueva York 4274, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

$ 2.800.— e.17|6-Nº 32.260-v.23|6|64

"M"

MULTICREDIT S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de Junio de 1964, a las 15 y 30 horas, en Callao 343, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inciso 1º del Código de Comercio;

2º Fijar número y elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 31.624-v.23|6|64

"P"

PLATA LAPPAS S. A.
Inscripción Nº 4.585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 1964, a las 11,30 horas, en la calle Sarmiento 2437, Dpto. 5, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1964, y distribución de utilidades;

2º Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio premencionado;

3º Designar el nuevo Directorio, Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designar dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.600.— e.17|6-Nº 32.802-v.23|6|64

"S"

S U M A R E S T A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Junio de 1964, a las 9 horas, en la calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y el 361 del Código de Comercio, con valor al 29 de Febrero de 1964;

2º Aprobación de emolumentos pagados al Director Unico;

3º Distribución de utilidades;

4º Nombramiento de Directores con aplicación del artículo 4º del Estatuto;

5º Designación de Síndico con aplicación del artículo 7º del Estatuto;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1964. — José Aranda. El Director Unico.

$ 2.800.— e.17|6-Nº 31.925-v.23|6|64

SILVERIO BERTOLINI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1964, a las 11 horas, en la calle Yerbal 5838, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y la memoria correspondientes al ejercicio Nº 4, terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores y su designación, como asimismo elección de síndicos: titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

$ 2.800.— e.17|6-Nº 31.874 v.23|6|64

"T"

T A F O R
Talleres Metalúrgicos y de Forja S.A.I.C. y F.

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1964 a las 9 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio 30|6|62.

2º Aplicación del saldo de revalúo contable destinado a compensar quebrantos.

3º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 30|6|1962.

4º Ratificación de las emisiones dispuestas por el Diretcorio a patrir de la serie Nº 51 a la serie Nº 201.

5º Designación de directores titulares y suplentes.

6º Designación de síndico titular y suplente y fijación de sus honorarios (Art. 19 del estatuto social).

7º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos sociales, es necesario depositar en la Caja Social con tres días de anticipación a la reunión las acciones o certificados provisorios, o en su defecto, el certificado de depósito extendido por un Banco. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|6-Nº 32.087 v.23|6|64

"V"

V I C O
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Junín 519, A.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 34, inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.

3º Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos por dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Diretcorio.

$ 2.800.— e.17|6-Nº 32.411 v.23|6|64

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 1
(3er. LLAMADO)

Fíjase el día 26 de junio de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101 (tercer llamado) "para la adquisición de 60 (sesenta) microteléfonos, mango de plástico, color gris, cordón en espiral, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 19|6 — Nº 6.063 — v. 19|6|64
e. 22|6 — Nº 6.063 — v. 23|6|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 129

Fíjase el día 26 de junio de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129 "para la adquisición y colocación de una caldera tipo seccional, funcionamiento a petróleo, de baja presión, de 180.000 a 210.000 calorías por hora, cantidad de secciones 11 a 13, largo de la misma 2.000 a 2.200 mm., peso 2.100 a 2.400 Kgs., con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 19|6 — Nº 6.064 — v. 19|6|64
e. 22|6 — Nº 6.064 — v. 23|6|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 128

Fíjase el día 13 de julio de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 128 "para la provisión durante el período comprenido entre el 10 de agosto al 31 de octubre de 1964, de alfalfa, avena y maíz, con destino al Cuerpo de Policía Montada de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 19|6 — Nº 6.065 — v. 19|6|64
e. 22|6 — Nº 6.065 — v. 26|6|64
e. 29|6 — Nº 6.065 — v. 2|7|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS
LICITACION PUBLICA

Por la locación de un inmueble destinado a la instalación de las oficinas y dependencias de la Comisión Nacional de Hipódromos.

Ubicación: Radios Centro o Norte de la Capital Federal.

Superficie cubierta: entre 900 y 1.200 m2.

Especificaciones y Pliegos de Condiciones Particulares en Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, Oficina 731, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1964, a las 17 horas.

e. 19|6 — Nº 6.068 — v. 19|6|64
e. 22|6 — Nº 6.068 — v. 26|6|64
e. 29|6 — Nº 6.068 — v. 2|7|64

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 180-P|64, para la contratación de los trabajos de la reconstrución en mampostería de ladrillos comunes y hormigón armado de los paramentos Noroeste y Sudeste, del Galpón de Ultramar, ubicado en Puerto Mar del Plata, como así también la reconstrucción de los tramos del techo, según plano número 3.220.

Precio del pliego y planos $ 600.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en Puerto Mar del Plata, calle Av. "A" s|n., Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: cinco millones cien mil pesos moneda nacional (pesos 5.100.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|6-Nº 6.066-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.066-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.066-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.066-v.10|7|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 1.011 "Impresión affiches. — Act. 2.014|64. — Apertura: El 1º|7|64 a las 17 horas, en la Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos s|cargo e informes: En la misma dirección. — Garantía presentación: 1 % sobre total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.19|6-Nº 6.067-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.067-v.23|6|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 337.015|64

Llámase a licitación pública para la adq. de tricloretileno - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964 a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|6-Nº 6.069-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.069-v.23|6|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 250.443|63

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para la provisión de una máquina de fotocopia.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1964 a las 13,00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.19|6-Nº 6.070-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.070-v.23|6|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos fluorescentes. Apertura: 1º de julio de 1964 a las 15 hs.. en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.19|6-Nº 6.071-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.071-v.23|6|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) días hábiles a partir del día 19|6|64, para resolver la adquisición de un mueble tesoro, con destino a Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|6|64, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Alfredo E. Dragone, subdirector general.

e.19|6 Nº 6.072 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.072 v.23|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 72

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) días hábiles a partir del día 19|6|64, para resolver la adquisición de guarda motores tripolares, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 19|6|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Alfredo E. Dragone, subdirector general.

e.19|6 Nº 6.075 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.075 v.23|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 75

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) días hábiles a partir del día 19|6|64, para resolver la adquisición de material fotográfico y drogas, con destino al Departamento de Prensa y Difusión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|6, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Alfredo E. Dragone, subdirector general.

e.19|6 Nº 6.074 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.074 v.23|6|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) días hábiles a partir del día 19|6|64, para resolver la provisión de elementos para las ciencias naturales, con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|6|64, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Alfredo E. Dragone, subdirector general.

e.19|6 Nº 6.073 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.073 v.23|6|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "S" 223|64

Llámase a licitación pública Nº 5 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 26 de junio de 1964 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Harina de Trigo Tipo "OOO", con destino al racionamiento de detenidos judiciales y alojados en Comisarías de la localidad.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9), Sección Compras

y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén) en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.19|6 Nº 6.076 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.076 v.23|6|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 82|64 IP)

Llámase a licitación pública Nº 74, cuya apertura tendrá lugar el día 26|6|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550; p. 3º, Capital Federal, para la provisión de vidrios y masilla, con destino a la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Misiones.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs. y a la Cárcel de Posadas (U. 8), Misiones. — El Director de Administración.

e.19|6 Nº 6.077 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.077 v.23|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 18, para la impresión de 2.000 ejemplares de la Revista de Psicología Nº 1.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 1º de julio a las 9 horas en la Administración de la Facultad expediente Código 500, Nº 103.630. — Firmado: Contador Alfredo A. Breide, Administrador.

e.19|6 Nº 6.078 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.078 v.23|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Expediente Código 500 - Nº 101562/64

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública Nº 17, para la adquisición de ficheros, armarios, escritorios, etc., para los Departamentos de Historia y Letras de esta Facultad.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 29 de junio, a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Fdo.: Contador Alfredo A. Breide, administrador.

e.19|6. — Nº 6.079 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.079 v.23|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Motivo: Adquisición de artefactos eléctricos varios con destino a la ampliación del edificio de la Facultad de Ingeniería Química, 3º Planta, 1º Etapa. — Presupuesto Oficial: m$n. 113.500. — Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de junio de 1964, a las 18 horas.

e.19|6. — Nº 6.080 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.080 v.23|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente M.I. 3963/63
LICITACION PUBLICA Nº 20

Llámase a licitación pública para la impresión de trabajos en Rotaprint, sistema fotomecánico.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 1 de julio de 1964, a las 11 horas.

e.19|6. — Nº 6.081 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.081 v.23|6|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de junio del año en curso, a las 17, por los servicios de reparación de dos máquinas impresoras sistema offset: una perforadora, una secadora, dos motores y un reloj control I.B.M.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones. — Eliseo F. Flores, director nacional.

e.19|6. — Nº 6.082 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.082 v.23|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 321
Para el Día 7 de julio de 1964
Provincia de San Luis

Nº 321. — Hora: 10.30. — Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Policlínico Regional "San Luis", a entregarse en Avda. Los Constituyentes 6851, Villa Martelli — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|6. — Nº 6.083 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.083 v.26|6|64
e.29|6. — Nº 6.083 v.2|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 329
Para el Día 13 de Julio de 1964
(Ciudad de Buenos Aires)

Nº 329. — Hora: 10.30. — Reparación de las calderas, y provisión de herramientas para efectuar la limpieza y mantenimiento de las mismas en distintos sectores de las residencias, para el personal militar superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|6. — Nº 6.084 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.084 v.26|6|64
e.29|6. — Nº 6.084 v.2|7|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 327
Para el Día 29 de junio de 1964
(Ciudad de Buenos Aires)

Nº 327. — Hora: 10.30. — Adquisición de productos químicos y farmacéuticos (drogas y elementos consumibles), con destino a los Laboratorios de Agua y Geológico y de Suelos, de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|6. — Nº 6.085 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.085 v.23|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 328
Para el Día 26 de Junio de 1964
Villa Martelli (Provincia de Bs. Aires)

Nº 328. — Hora: 10.30. — Provisión de aluminio en polvo, barniz, electrodos, hierro ángulo, etc., con destino a la reparación de camas a entregarse en los depósitos, en Avda. Los Constituyentes 6851. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá entregarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|6. — Nº 6.086 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 6.086 v.23|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

26|VI|64. — Nº 67|64 a las 11.15 hs., por: Confección de Almanaques.

3|VII|64. — Nº 68|64 a las 10.30 hs., por: Un Tractor.

3|VII|64. — Nº 72|64 a las 10.45 hs., por: Repuestos para Grúas.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.19|6 Nº 6.087 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.087 v.23|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

30|VI|64. — Nº 73|64 a las 10.45 hs., por: Aleación de Estaño y plomo.

7|VII|64. — Nº 74|64 a las 10.45 hs., por: Segmentos de Sierra.

7|VII|64. — Nº 75|64 a las 11 hs. por: Caucho Crepe.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.19|6 Nº 6.088 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.088 v.23|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 70|64

Llámase a licitación pública Nº 70|64 a realizarse el día 1º de julio de 1964 a las 11 horas, por la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por el pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.

e.19|6 Nº 6.089 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.089 v.23|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1053|64 - (3º Llamado)
Venta de Sulfato de Zinc

Venta de: 90.000 Kg. de Sulfato de Zinc Comercial, en bolsas de arpillera de 50 Kg. c|u., características técnicas: S04 (sulfato) - Mín. 33,1 o|o; Agua de cristalización Máx. - 43,9 o|o; Zn (zinc) Mín. 22,5 o|o; Fe (Hierro) Máx. 0,015 o|o; Cl (Cloruros) Máx. 0,50 o|o.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (Lunes a Viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 7 de Julio de 1964 a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

e.19|6 Nº 6.090 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.090 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.090 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.090 v.6|7|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 91|64. — Apertura: 30|6|64. — Hora: 10. — Por 15.600 kilos hierro redondo 4, 6, 10 y 18 mm. diám., 200 kilos alambre armador Nº 16.

Nº 92|64. — Apertura: 1|7|64. — Hora: 10. — Por 300 barrenos integral de acero exagonal de diferentes medidas "Coromant" o similar.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y hora indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|6 Nº 6.091 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.091 v.23|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
D. G. F. M.
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACION PUBLICA Nº 90|64

Por 7.500 kilos Briquetas de cromo metálico, 12.500 kilos Ni metálico, 2.000 kidos Briquetas de Mn metálico.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, el día 16 de julio de 1964, a horas 9, (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|6 Nº 6.092 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.092 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.092 v.2|7|64

ESCUELA DE TROPAS AEROTRANSPORTADAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales con destino a la construcción de un aparato de instrucción de paracaidismo denominado "Puerta Alta Cuádruple".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela de Tropas Aerotransportadas el día 1º de julio de 1964 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y cláusulas especiales o especificaciones particulares dirigirse a: Escuela de Tropas Aerotransportadas (Camino a La Calera Km. 9 1|2 Córdoba), todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

e.19|6 Nº 6.093 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.093 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.093 v.2|7|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.508|64

Llámase a Licitación Pública Nº 62|64 para el día 13 del mes de Julio de 1964, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1964. — El Director General de Administración.

e.19|6 Nº 6.094 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.094 v.22|6|64

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 16.150|64

Llámase a Licitación Pública Nº 63|64, para el día 26 del mes de junio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", en Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol, antiséptico bronquial, antiasmáticos, colirio oftálmico, coagulantes, vitaminas, anestesia en cartuchos, tela adhesiva, etc., etc., etc.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº 6.095-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.095-v.23|6|64

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 6.750|64

Llámase a Licitación Pública Nº 21|64 - H.R., para el día 30 de junio de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de telas para confeccionar ropa de cama, lonota para salas, frazadas, etc., necesarias al Hospital Rivadavia durante el ejercicio 1963|64.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.19|6-Nº 6.096-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.096-v.23|6|64

SANATORIO ABERASTURY EN ISLA DEL CERRITO
(Chaco)
Expediente Nº 14.708|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|64 para el día 30 de junio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las nece-

sidaes que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla Cerrito (Chaco), durante el ejercicio fiscal 1963|1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo en la siguiente dirección postal: "Casilla de Correo Nº 44 - Corrientes", y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

Sanatorio Aberastury, 5 de junio de 1964.

e.19|6-Nº 6.097-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.097-v.23|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 3.004|64

Llámase a Licitación Pública 4 - Nº 8|64, para el día 26 de junio de 1964, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario General.

e.19|6-Nº 6.098-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.098-v.23|6|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaía de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 257|64 (2º llamado), hasta el día 13 de julio de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión y entrega en obra de diez tractores, tipo con neumático, equipados con motor "Diesel", de una potencia de aproximadamente (más o menos 5 o|o), 40 H.P. de potencia nominal, destinados a varios elevadores terminales.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, planta alta, Rosario, Santa Fe, y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego, $ 500.— m|n. Importe de la garantía: 1 o|o del monto de la oferta.

e.19|6-Nº 6.099-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.099-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.090-v.2|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.825, hasta el día 13 de julio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: pinturas en pasta y preparada; esmaltes; barnices; pigmento; masilla, etc., s|normas IRAM.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. Pliego: $ 200.— m|n.

e.19|6-Nº 6.100-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.100-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.100-v.2|7|64

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 890|64. Vencimiento: 27|7|64, a las 11.30 horas.

Montaje de la subestación rectificadora automática "Martín Fierro".

Consulta y adquisición de pliegos, Departamento Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: $ 2.000.

e.19|6-Nº 6.101-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.101-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.101-v.2|7|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 22|64: Cilindros de freno vacío, ha sido postergada para el 3 de julio de 1964, a las 11 hs., siendo válido a todos los efectos los pliegos, planos y especificaciones ya entregados, con la única salvedad de que en los planos donde dice: "superficie enlozada", deberá leerse: "superficie lisa y bien pulida".

Los pliegos pueden retirarse en Viamonte 533, 3er. piso, of. 376, Capital, donde se realizará la apertura de las ofertas.

e.19|6-Nº 6.102-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.102-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.102-v.2|7|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Almacenes)
Expte. M. 64|61

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Protecciones de lapacho para vía electrizada.

Apertura 17|7|64, 9 horas. Precio del pliego completo $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|6 — Nº 6.103 — v. 19|6|64
e. 22|6 — Nº 6.103 — v. 26|6|64
e. 29|6 — Nº 6.103 — v. 2|7|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros — Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Oficina 831 Capital, Teléf. 34-8547

LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1964 a las 15 horas, a efectos de contratar la adquisición de máquinas de sumar y calcular eléctricas, y máquinas de escribir.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 9 a 12, y de 13 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo la apertura.

e.18|6-Nº 6.028-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.028-v.22|6|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Economía
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora que se expresa seguidamente:

Licitación Pública Nº 66 — (2º llamado) — Expediente Nº 4445|64. Manómetros y tubos. — Apertura: 5 de agosto de 1964. Hora: 9.—.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.17|6-Nº 5.983-v.19|6|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a contiuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Licitación Pública Nº 104. — Expediente Nº 4592|64. — Camión liviano tipo Ford 350. — Apertura: 6 de julio de 1964. Hora 10 (diez).

Licitación Pública Nº 105. — Expediente Nº 4593|64. — Camioneta tipo Pick Up. — Apertura; 6 de julio de 1964. Hora: once (11).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.15|6-Nº 5.697-v.19|6|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 17|64, para la realización de trabajos protección entrada viviendas 1 — 2 — 3 — 4 y 6. Barrio Funcionarios. — Consultas, retiro de pliegos y presentación de las ofertas en la Contaduría General del Territorio — Ushuaia. — Apertura 23 de junio de 1964, a las 16 horas.

e.18|6-Nº 6.029-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.029-v.22|6|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 1.093|62)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|64, para el día 10 de julio de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar un espacio radiotónico para una audición de veinticuatro (24) minutos integrada con informaciones y comentarios sobre la economía pecuaria.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio (planta baja) División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.17|6-Nº 6.025-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.025-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.025-v.30|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50|64
Expediente Nº 5.409|64

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de junio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de 150.000 hojas papel blanco, etc.; 400.000 papel (manifold) multicopia blanco, etc.; 10.000 hojas papel actuación externa y 15.000 sobres tamaño oficio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|6-Nº 6.030-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.030-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51|64
Actuac. Nº 22.005|64

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de junio de 1964, a las 16 horas, para el reajuste del motor de una camioneta marca "Mercedes Benz".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. El Director General

e.17|6-Nº 5.984-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 49|64
Expte. Nº 35.261|64

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de julio de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 200.000 kgs. de polvo insecticida a base de Hexaclorociclohexano y una concentración no menor de 2,6 o|o de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|6 Nº 5.660 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.660 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.660 v.25|6|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública número 6|64, para la provisión de:

600 metros de cabo manila, legítimo, de 127 mm., 4 cordones, con alma, en un solo tramo.

200 kilogramos de cabo cáñamo, de 25 a 26 mm., de mena, de tres cordones.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — División Administración — Sección Contrataciones y Adquisiciones — Dique II — Lado Este — Puerto Madero, Capital. C. Correos 3490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de junio del corriente año, a las 12 horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y los proponentes que concurran.

e.18|6-Nº 6.031-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.031-v.22|6|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 228-P|64, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Provincia de Buenos Aires y en el Elevador San Marcos Sud, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|6-Nº 5.700-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.700-v.26|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.717|64

LICITACION PUBLICA Nº 412

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1964 a las 10, para la adquisición de una niveladora de arrastre para caminos, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acta de apertura. — Dirección de Administración.

e.18|6-Nº 6.032-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.032-v.22|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.730|64

LICITACION PUBLICA Nº 411

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1964, a las 10, para la adquisición de un chasis nuevo, provisto con unidad semiremolque para el transporte de hacienda.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

5 junio 1964.

e.15|6-Nº 5.703-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.703-v.26|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 84|64

Llámase a Licitación Pública número 84|64, para el día 10 de julio de 1964, a las 10 horas para la contratación de mano de obra —incluído equipos, combustibles y lubricantes— trabajos de bacheo de bases, bacheo con premezclado, tratamiento bituminoso simple, etc., destinados a la reparación de caminos en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde tendrá lugar el acta de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.18|6-Nº 6.034-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.034-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.034-v.1º|7|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Instituto de Fiebre Aftosa
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 19|1964

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1964, a las 11 horas, para la provisión de 30.000 Treinta mil kilos de Forramez LAB. o similar en comprimidos grandes y en bolsas de 40 kilos neto cada una. — A entregar 5.000 kilos por mes aproximadamente según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nac. de Investigaciones Agropecuarias, Sección Aftosa - Villa Udaondo, Castelar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|6-Nº 5.985-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.985-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.985-v.30|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino

LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1964, a las 14.30 horas para la construcción de 1 galpón para pollos parrilleros, de 10,30 x 47,40 metros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones. — Estación Experimental de Pergamino.

e.15|6-Nº 5.702-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.702-v.26|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 18|964

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1964, a las 11 horas, para provisión de 1.000 cajas en chapa de cinc de 1.08 mm., de espesor con sus correspondientes tapas de en-

castre de alambre galvanizado soldada varilla a varilla eléctricamente. — Lugar de entrega en: Chorroarín 168, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa — Chorroarín 168 Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.8|6-Nº 5.496-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.496-v.19|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)

Centro Regional Entrerriano

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY (E. R.)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 20 de julio de 1964, para la adquisición de los siguientes materiales: Tranqueras, portoneros, postes reforzados, postes, medios postes, estacones, varillas, alambres galvanizados 17|15, 12, 8 y tensores.

Las propuestas se abrirán en la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, el día 20 de julio próximo, a las 9 horas o al día siguiente a la misma hora si resultara feriado o se declare asueto.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse directamente a Inta, Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, (E. R.). Ruta Nacional 131, Casilla de Correo Nº 6 o teléfono 2789 de 6 y 30 hs. a 11 y 30 hs. y de 14 hs. a 17 y 5 horas, de lunes a viernes, y de 6 y 30 hs. a 11 y 5 hs., los sábados. — La Administración.

e.18|6-Nº 6.033-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.033-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.033-v.1º|7|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la: Perforación de pozo semisurgente, instalación de un equipo de bombeo, construcción de cámara de bombeo, base de apoyo, tablero de control, cañería de alimentación y cegado de un pozo abandonado.

Apertura: 14 de julio de 1964, a las 10 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Carpeta Nº 1705-M-59. — Precio del Pliego: m$n. 1.500.—.

e.17|6-Nº 5.986-v.19|6|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 40.000 Kgs. de concreto asfáltico anti-ácido caliente con aditivo. Apertura: 30 de junio de 1964, a las 10 horas. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e.17|6-Nº 5.987-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. Nº 2556|63

Llámase a Lic. Pública Nº 1014. — "Obra Construc. Casa Intendente y Personal de Tránsito en el Parque Nacional El Rey, en la Provincia de Salta". — Apertura de las propuestas: En la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal, el 13 julio 1964, a las 17 horas. — Pliegos al precio de $ 1.200 m|n; e informes: En venta en la dirección indicada para la apertura. Garantía presentación oferta: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.15|6-Nº 5.705-v.19|6|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.533|64

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de 100.000 fichas form. 222 (de cartulina).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1964 a las 13.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1855, 2º piso, Capital.

e.17|6 Nº 5.992 v. 19|6|64.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. 316.318|64 DGSE, a las 14 hs.: Polvo limpiador.

Expte. 315.067|64 DGSE, a las 14.15 hs.: Depósitos p|residuos.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, — Interno 50.

e.18|6-Nº 6.036-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.036-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. 315.438|64 DGSE, a las 14.35 hs.: Baldes de chapa de hierro galvanizado.

Expte. 315.685|64 DGSE, a las 14,20 hs.: Jabón p|lavar.

Expte. 315.925|64 DGSE, a las 14.05 hs.: Papel tipo Romaní.

Informes y pliegos en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.18|6-Nº 6.037-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.037-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.814|64

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro c|incendio y daños materiales sobre inmueble con sus instalaciones sanitarias y eléctricas, maquinarias, etc., Casino Termas de Río Hondo, Stgo. del Estero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1964, a las 14.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.18|6-Nº 6.035-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.035-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.333|64

Llámase a licitación pública para la prov. de filtros p|aire acondicionado, deshidratante de anticorrosivo, etc. INT.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6.Nº 5.988-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 372.452|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1964, a las 13.30 hs. por la prov. de planchas de plástico transparente acrílico —hojas de "Pertinax"— LBNC.

Informes y pliegos: en el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, int. 50.

Apertura de las propuestas: en la D. G. S. E.

e.17|6-Nº 5.989-v.19|6|64.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.147|64

Llámase a licitación pública para la prov. de tornillos, bulones, cerraduras, manijas, etc. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964 a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e. 17|6 Nº 5.991 v. 19|6|64.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 339.154|62

Llámase a licitación pública para la prov. de un torno de bancada de alta precisión — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1964, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|6-Nº 5.990-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.982|64

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel con filigrana "B" — CM —. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1964, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|6-Nº 5.581-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.581-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.581-v.23|6|64

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 30, para el día 26 de junio de 1964, a las 16 horas, para la confección de 21.000 ejemplares de publicaciones de "Patentes, Marcas y Jurisprudencia". Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avenida Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.10|6-Nº 5.584-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.584-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.584-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 31|64, para el día 1º de julio de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de cartulinas, papel obra, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|6. — Nº 5.711 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.711 v.26|6|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 15|64, para el día 29 de julio de 1964, a las 16 horas, para ciento ochenta y seis mil kilómetros cuadrados de levantamiento aerofotogramétrico en la región Noroeste del país. Pliego de bases y condiciones detalladas se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 13.30 a 19 horas.

e.10|6-Nº 5.583-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.583-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.583-v 26|6|64
e.29|6-Nº 5.583-v.30|6|64
e.1º|7-Nº 5.583-v.3|7|64
e.6|7-Nº 5.583-v.7|7|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Plaza Huincul (Neuquén) F. C. G. R.

Licitación Pública Nº 55|626: Contratación transporte de 200 metros cúbicos de petróleo por día, entre el Yacimiento "El Medanito" (Colonia Catriel - Río Negro) y la Playa de Tanques de Estación Challacó (Neuquén) F.C.N.G.R., con un recorrido de 230 kms. aproximadamente, por un monto de $ 20.000.000,00 m|n.

Fecha de Apertura: 13 de julio de 1964, a las 11.30 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF Plaza Huincul y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, siendo su valor de $ 500 m|n.

e.18|6-Nº 6.038-v 19|6|64
e.22|6-Nº 6.038-v.24|6|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64 por transporte marítimo de carbón de Río Gallegos a San Nicolás. Se considerarán ofertas de buques de bandera extranjera. Apertura de las propuestas: 15 de Julio de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, 2º Jefe Servicio Compras.

e.16|6 Nº 5.760 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.760 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.760 v.29|6|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64 por cubiertas y cámaras. Apertura: 23 de junio de 1964 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Cap. Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|6 Nº 5.501 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.501 v.19|6|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL NORESTE CORRIENTES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 1|64, a realizarse el día 25 de junio de 1964, a las 12 horas, para la venta de un grupo MAN de 1.160 RP, 1 Grupo D. W. K. de 360 HP., grupo Ruston de 750 H. P., grupo Mirless de 800 H. P. y grupos de repuestos para los mismos.

Retiro de pliegos en las oficinas que esta Empresa posee en la calle Junín 1240, Corrientes, y en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en las oficinas de la Gerencia Regional Noreste, calle Junín 1240, Corrientes.

e.9|6-Nº 5.542-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.542-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5 542-v.22|6|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 37|64, a realizarse el día 25 de agosto de 1964, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Ampliación de la Central Térmica "Concepción del Uruguay" (Pcia. de Entre Ríos), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Cuarenta y Cinco Millones Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional.

El pliego, las Especificaciones Técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Medidas de Seguridad Contra Incendio, cuyos precios son m$n. 6.000, 500 y 100 respectivamente, podrán consultarse y adquirirse en esta Empresa, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, Boulevard Oroño 1260, Rosario - Santa Fe, 25 de Mayo 50 - Paraná (Entre Ríos), Galarza 900, Concepción del Uruguay (E. Ríos).

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.15|6. — Nº 5.713 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.713 v.26|6|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 6 de julio de 1964, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 34|64: a las 12 horas. Reductores de velocidad Voith, bomba de aceite, juego de engranajes, acoplamiento para reductor, tubo sincromal, juntas de fuelle p|válvula reguladora, etc., para caldera Steinmueller.

L. Pública 35|64: a las 12.30 horas. Alambre y cable de cobre desnudo, cordón flexible, cable bajo plomo y alambre y cable aislado.

L. Pública Nº 36|64: a las 13 horas. Relé trifásico o monofásico de sobrecorriente direccional de tiempo definido p|protección de tierra y transformadores de tensión para conexión en triángulo abierto.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles, de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.9|6. — Nº 5.543 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.543 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.543 v.22|6|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.315: Adq. terreno o edificio en Allen (Río Negro). Apert. 6|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.316: Alquiler edificio en Cultral-Co (Neuquén). Apert. 10|7|64 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.317: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Viedma (Río Negro). Apert. 8|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.318: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Rawson (Chubut). Apert. 7|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.319: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Stgo. del Estero (Prov. Stgo. del Estero). Apert. 14|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.320: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Catamarca (Prov. Catamarca). Apert. 15|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.321: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en Paraná (E. Ríos). Apert. 16|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.322: Adq. terreno o edificio en Trenque Lauquen (Prov. Bs. As.). Apert. 20|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.323: Adq. terreno o edificio y alquiler edificio en San Luis (Prov. San Luis). Apert. 21|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.324: Adq. terreno o edificio y|o alquiler de local y|o oficinas en La Plata (Prov. Bs. As.). Apert. 22|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.325: Alquiler locales p| oficinas en planta baja al frente en Azul (Prov. Bs. As.). Apert. 23|7|64 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.326: Adq. terreno en La Falda (Prov. Córdoba). Apert. 24|7|64 a las 9 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.17|6-Nº 5.993 v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.993 v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.993 v.30|6|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.311: Adq. máquinas rotativas para soldadura eléctrica. — Apert. 23|6|64 a las 9 horas.

Pliego Nº 5.312: Adq. cámaras y cubiertas. — Apert. 23|6|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.9|6-Nº 5.541-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.541-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.541-v.22|6|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 427. — Para el día 30 de junio de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de tubos fluorescentes, reactancias,

arrancadores y juegos de zócalos, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. Art. 6º. Presupuesto Oficial: $ 146.000.- m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Nº 428. — Para el día 30 de junio de 1964, a las 15,15 horas, para la adquisición de lámparas incandescentes, con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. Presupuesto Oficial: $ 152.000.- m|n. — Pliego: $ 30.— m|n. — Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º. Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — El Secretario.

e.18|6 Nº 6.039. v.19|6|64
e.22|6. Nº 6.039. v.22|6|64

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 24|64 para el día 24 de junio de 1964, a las 15 horas, con el objeto de contratar la reparación y retapizado de muebles afectados a distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.17|6-Nº 5.997-v.19|6|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 6.319|64
Resolución Nº 463 C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 572. "Sistema Ajuste Alzado", para el día 6 de Julio de 1964, a las 16 horas, para la contratación de trabajos de renovación de techado asfáltico, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 131, Avda. Forest Nº 3899, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 447.960. Valor del pliego: m$n. 100. Consulta y venta de pliegos: Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.17|6-Nº 5.998-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.998-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.998-v.30|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 86|64 para el día 24|6|64, a horas 10, para la adquisición de muebles e instrumentales para los consultorios de Acción Social para Estudiantes Universitarios (Servicio Médico U. N. T.). Por cláusulas particulares recurrir a Representación de la U. N. T., Uruguay 364 (2º piso), Ofic. 205, Buenos Aires y Departamento de Compras, Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar acto apertura propuestas. — Director General de Administración.

e.18|6-Nº 6.045-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.045-v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Por el término de tres (3) días llámase a licitación pública para la adquisición y colocación de veinticinco (25) estufas a gas para esta Facultad.

Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad calle 6 Nº 775 de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 26 de junio, a las 9 horas en la Administración de la Facultad, expediente Código 500-101890|64. — Fdo.: Contador Alfredo A. Breide, administrador.

e.18|6-Nº 6.048-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.048-v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Hogar y Club Universitarios
Filial San Juan

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1964, a las 11,30 horas, para adquisición de una (1) máquina registradora manual o eléctrica, con nueve (9) subtotales, como mínimo, en buen estado de funcionamiento, nueva o usada. Con destino a este Hogar y Club Universitarios —Filial San Juan— y cuya financiación se efectuará con fondos provenientes de subsidios de la Universidad Nacional de Cuyo, según Expediente Nº 13|64.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría del Hogar y Club Universitarios, calle Aberastain Nº 64, Norte, San Juan.

e.18|6-Nº 6.046-v.19|6|64
e.22|4-Nº 6.046-v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias
San Luis

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar al día 6 de julio de 1964 a las 10 horas, para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.18|6-Nº 6.047-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.047-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.047-v.1º|7|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. Nº 78450-D-63)

Llámase a licitación pública para el día 26 de junio de 1964, a las once horas, para contratar por ajuste alzado la construcción de aulas (2da. etapa), en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, sito en calle Lavalle Nº 878, Mendoza.

Presupuesto Oficial: $ 2.189.547,22 m|n. La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones (calle Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza), donde se efectuará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $ 900 m|n.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del Presupuesto Oficial. — Dr. Carlos A. Saccone, Rector. — Arqº Aniceto Juan Puig, Director Departamento Construcciones.

e.15|6 Nº 5.726 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.726 v.26|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
RECTORADO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la contratación de modificación y ampliación de la red de intercomunicadores existente en las dependencias del Rectorado de esta Universidad. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse a la División Compras y Patrimonio en el horario de 7 a 13 horas. — Apertura: 2|7|65, a las 9 horas.

e.18|6. Nº 6.041. v.19|6|64
e.22|6. Nº 6.041. v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos muebles metálicos. — Pliego de bases y condiciones: Retiro y presentación en Sección Contaduría, Entre Ríos 758, T. E. 28-756, Rosario. — De lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Apertura: 26 de junio de 1964, a las 12 horas.

e.18|6. Nº 6.042. v.19|6|64
e.22|6. Nº 6.042. v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario
Licitación Pública Nº 52
Ref. Expte. Nº 7.376-A-1964

Apertura de propuestas: 7 de julio de 1964, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para las obras de instalación de mamparas y acondicionamiento de electricidad y calefacción a gas en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas y cuyo legajo puede ser adquirido en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aproximado de la obra, pesos 600.000 m|n.

Precio del legajo: $ 500 m|n.

e.16|6 Nº 5.763 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.763 v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INTENDENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA
LICITACION PUBLICA Nº 1|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1964, a las 17 horas, a fin de contratar la provisión de diversos elementos accesorios para acoplar a Tractor Fiat 411 R. y herramientas varias. — Por informes y pliegos: días hábiles de 14 a 18 horas en el local de la Intendencia de Ciudad Universitaria.

e.18|6. Nº 6.043. v.19|6|64
e.22|6. Nº 6.043. v.22|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA Nº 3
Expediente Nº 12.576

Llámase a Licitación Pública para la provisión de uniformes y equipos, destinados al personal de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de julio de 1964, a las 10 horas, en Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sito en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta de Correo 32, Córdoba.

Por pliegos de Condiciones y Cláusulas Particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas. — Córdoba, 12 de junio de 1964. — Abel Romero Nóbile, Contador Fac. de Odontología.

e.18|6. Nº 6.044. v.19|6|64
e.22|6. Nº 6.044. v.24|6|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la provisión de películas radiográficas con destino a dependencias de ésta Facultad. Fecha de apertura: 8 de julio del cte. año, a las 10 horas. Lugar: Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos de condiciones respectivos.

J. B. Peretti - Contador.

e.15|6-Nº 5.728-v.19|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente 3969|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 30 de junio a las 10 horas, para la provisión de forrajes, realizándose la apertura de las propuestas en la División Compras de esta Facultad (Pabellón Central)), en el día y hora indicados. — Los pliegos de bases e informes pueden retirarse en la citada División, Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas.

e.18|6. Nº 6.040. v.19|6|64
e.22|6. Nº 6.040. v.22|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 158.380|63

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una red de alumbrado exterior con lámparas de vapor de mercurio en la obra Ciudad Universitaria. — Presupuesto oficial m$n. 2.608.850.—. Garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 26.088,50. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 17 de julio a las 17 horas. — El Director General de Administración.

e.17|6-Nº 5.999-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.999-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.999-v.3|7|64
e.6|7-Nº 5.999-v.7|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente 157.740|63

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimentos, playas de estacionamiento, caminos y casillas en la Obra Ciudad Universitaria, según pliego de condiciones que podrá adquirirse en m$n. 1.000.—, en la Tesorería General, Florida 656, de 9 a 12 hs. Presupuesto oficial: $ 10.568.050, garantía de la oferta según ley 13.064, m$n. 105.680,50. La apertura tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, el día 13 de julio de 1964, a las 17 horas. — El Director General de Administración.

e.17|6-Nº 6.000-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.000-v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.000-v.3|7|64
e.6|7-Nº 6.000-v.7|7|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H- 551442|64
LICITACION PUBLICA Nº 34

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de julio de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: verdura, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.9|6. — Nº 5.545 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.545 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.545 v.22|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 35
Expediente H-551.443|64

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de junio de 1964, a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de: leche pasteurizada, huevos de gallina, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.8|6-Nº 5.502-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.502-v.19|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de junio de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.8|6-Nº 5.503-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.503-v.19|6|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente H- 551445|64
LICITACION PUBLICA Nº 37

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de julio de 1964, a las 11.30 horas, para adjudicar la provisión de Legumbres, dulces, fideos, etc., con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.9|6. — Nº 5.544 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.544 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.544 v.22|6|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 325
para el día 8 de julio de 1964
Campo de Mayo, Provincia de Bs. As.

Nº 325, hora 10,40: Adquisición de Materiales Sanitarios, con destino a la Dirección General de Remonta y Veterinaria. A entregarse en Avda. de Los Constituyentes 6851, Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 % Sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

17|6 Nº 6.003 v. 19|6|64
e. 22|6 Nº 6.003 v. 26|6|64
e. 29|6 Nº 6.003 v. 30|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 324
para el día 8 de julio de 1964
Campo de Mayo, Provincia de Bs. As.

Nº 324, hora 10.30. Provisión y colocación de carpintería metálica y herrería en el Centro de Instrucción Logística "Gral. Lemos". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 275.400. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|6 Nº 6.004 v. 19|6|64
e. 22|6 Nº 6.004 v. 26|6|64
e. 29|6 Nº 6.004 v. 30|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 323, para el día 1º de julio de 1964
El Palomar, Provincia de Bs. As.

Nº 323, hora 10.50: Reparación de dos Electrobombas Marcas "Vogel", de la Usina de Vapor en el Colegio Militar de la Nación. Depósito de garantía de licitación: 1 %. Sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 60.000.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|6 Nº 6.005 v. 19|6|64
e. 22|6 Nº 6.005 v. 23|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Piso 10º, Capital Federal
Licitación Pública Nº 322 para el día 23 de junio de 1964
Campo de Mayo, Provincia de Bs. As.

Nº 322, hora: 10.50: Provisión y colocación de estanterías de madera, incluso grapas de fijación con destino a la Dirección General de Remonta y Veterinaria. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 650.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, junio de 1964. Jefe Departamento Administrativo.

e. 17|6 Nº 6.006 v. 19|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
DELEGACION USPALLATA
Licitación Pública Nº 9|64
VENTA DE PAPAS

Llámase a licitación pública para la venta de 4.000 —cuatro mil— bolsas de papas aproximadamente al barrer, incluido descarte y chanchera.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uspallata D. G. I., Uspallata, Mza., donde se abrirán las propuestas el día 7 de julio de 1964 a las 15.30 horas.

César A. Garay, secretario comisión adjudicaciones.

e.16|6-Nº 5.769-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.769-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Centro
Bedoya Nº 435, Córdoba
LICITACION PUBLICA Nº 36
Apertura: 26 de junio de 1964, a las 10 horas

Para prestación de mano de obra y herramientas necesarias para el montaje de las maquinarias y elementos accesorios para un lavadero mecánico de ropa, trabajos a realizarse en el Centro de Instrucción de Infantería, Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 216.800 m|n.

Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial o según lo especificado en pliegos. — Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada licitación dirigirse a la dirección precitada. (Pliegos sin cargo).

Córdoba, junio de 1964. — Mayor Angel Ziadi, Inspector Regional.

e.12|6.Nº 5.669.v.12|6|64
e.15|6.Nº 5.669.v.19|6|64
e.22|6.Nº 5.669.v.25|6|64

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 307, para el día 1º de julio de 1964
CIUDAD DE BAHIA BLANCA (PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 307. — Hora: 10,30. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un edificio, con destino a sede de un Comando, en la Ciudad de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 10.000.000.— moneda nacional. Depósito de garantía: 1% del monto total de la oferta.

Pliegos de condiciones especiales: Venta en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 10 piso o Comando Cuerpo de Ejército V., calle Sarmiento Nº 40, Bahía Blanca.

Precio de la documentación: Pesos 300.— moneda nacional.

Horario de venta: 8 a 11 horas.

Las ofertas serán remitidas a la Dirección General de Ingenieros antes del día y hora fijados para la apertura o al Comando del Cuerpo de Ejército V, hasta tres días antes del fijado.

Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.10|6-Nº 5.602-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.602-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.602-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 312 para el día 1º de julio de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 312. — Hora: 10.40. — Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino a la obra "Construcción de una residencia para personal militar superior" en la calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|6-Nº 5.600-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.600-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.600-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 303
para el día 30 de Junio de 1964
Mar del Plata
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 303. — Hora: 10,30. — Provisión de Materiales, con destino al reemplazo de cuatro líneas telefónicas externas del Centro de Instrucción de Artillería de Defensa Aérea.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Junio de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|6 Nº 5.559 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.559 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.559 v.22|6|64

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 306, para el día 30 de Junio de 1964. — Nº 306. — Hora: 10,40.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un edificio con destino a sede de un Comando, en la Ciudad de La Plata (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto Oficial: $ 5.000.000 m|n. — Depósito de Garantía: 1 o|o de la oferta.

Pliego de Condiciones Especiales: Venta en la Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 9º Piso, o Distrito Militar 19, calle 61, Nº 818, La Plata.

Precio de documentación: $ 200 m|n.

Horario de Venta: 8 a 11 horas.

Las ofertas serán remitidas a la Dirección General de Ingenieros antes del día y hora fijados para la apertura o al Distrito Militar 19 hasta dos días antes del fijado.

Buenos Aires, Junio de 1964. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.9|6 Nº 5.556 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.556 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.556 v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.031|64 para el día 7 de julio de 1964 a las 12 horas por la provisión de: Medidor de vibraciones portátil. Motor neumático. Máquina para doblar caños. Valor del pliego: m$n. 20.— Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera los pesos 100.000,00 m|n.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65.

e.18|6-Nº 6.049-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.049-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos — "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 69|64 para el día 29 de junio de 1964, a las 12 horas, por la provisión de aceros para trabajar en caliente y E.T.D.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|6-Nº 6.051-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.051-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos — "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 67|64, para el día 29 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de cobre fosforoso al 10%, en lingotes (2.000 kgs.).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|6-Nº 6.052-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.052-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos — "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 72|64, para el día 30 de junio de 1964, a las 11 horas, por la provisión de policloruro de vinilo color negro (10.000 kilogramos).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n 100), valor de la respectiva documentación.

e.18|6-Nº 6.053-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.053-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos — "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 68|64, para el día 29 de junio de 1964, a las 11,30 horas, por la provisión de hilados de yute y algodón.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.18|6-Nº 6.054-v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.054-v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 72|64

Llámase a Licitación Pública Nº 72|64 a realizarse el día 30 de junio de 1964, a horas 11.30, por la adquisición de artículos de ferretería y de electricidad, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, F.C.G.B., Pvcia. de Salta.

Por pliegos de base y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.

e.17|6-Nº 6.001-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM
Licitación Pública Nº 1.030|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1030|64, para el día 30 de junio de 1964 a las 12 horas, por la provisión de: Repuestos para Reductor de Velocidad "Cleveland Worn & Gear Co.", Repuestos para Reductor Falk; Repuestos para Reductores Fabrel Birmigham SR. 116 y SR-8756. Valor del Pliego m$n. 20. — Garantía de la propuesta 1 % del total de la oferta si supera los m$n. 100.000. — Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, TE 68. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65, División Compras.

e. 17|6 Nº 6.002 v. 19|6|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín - Pcia. de Bs. As
SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 77|64
(2º llamado)

Apertura 25|6|64, 10 hs. Por la provisión de: Autoelevador a horquilla de capacidad aproximada 1.800 Kg. con motor a nafta o Diesel. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5,00

e.17|6 Nº 6.007 v.19|6|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.553-XX

Apertura: 29 de junio 1964, a las 12,30 horas. Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 750 c|u. Chapas canaletas de hierro Galvanizado Nº 18 o Nº 20.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.17|6 Nº 6.009 v.19|6|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública Nº 1.583-X

Apertura: 29 de junio de 1964, a las 12 horas. Llámase a Licitación pública por la provisión de: 3 c|u. Platos independientes de 180 a 200 mm. diámetro tipo liviano, 4 c|u. Idem, ídem de 200 a 260 mm. diámetro.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—. Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.17|6 Nº 6.008 v.19|6|64.

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación pública Nº 1.596-X

Apertura: 29 de junio de 1964, a las 12.15 horas. Llámase a Licitación pública por la provisión de: 4 renglones de Correas de tela y goma y uno de Correas Trapezoidales.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Abastecimiento—, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.17|6 Nº 6.010 v.19|6|64.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 con apertura para el día 6 de Julio de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos: Pantógrafo Bidimensional.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|6 Nº 5.736 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.736 v.26|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 80|64

Llámase a Licitación Pública Nº 80|64, a realizarse el día 30 de junio de 1964, a las 12 horas, por la carga desde estiba a camión de 8.000 toneladas men-

suales de ripio de azufre a efectuarse en La Casualidad — Departamento de Los Andes, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse a este establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego, $ 50.

e.15|6-Nº 5.729-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.729-v.26|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 418|64 (2º llamado)

Fecha de apertura: 30 de junio de 1964, a las 9 horas, por: 10.000 toneladas de chatarra a importar. — Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.9|6. — Nº 5.550 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.550 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.550 v.22|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE ACEROS ESPECIALES
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1052|64

Venta de: 220.020 Kg. (aproximadamente) de Aceros al carbono, Cromo Níquel, Indeformable, Especial para trabajos en Caliente, Especial para trabajos en Frío, Acero rápido, Super-rápido, etc.

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 30 de Junio de 1964 a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

e.12|6 Nº 5.672 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.672 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.672 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.672 v.29|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.606

Apertura 30 de junio de 1964, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 66.000 Kg. de acero en chapa de diferentes medidas.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16.30 hs.

e.10|6-Nº 5.595 v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.595 v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.595 v.25|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64, con apertura para el día 29 de junio de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos: Sales industriales.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.8|6-Nº 5.506-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.506-v.19|6|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cba.)
Licitación Pública de Compras Nº 32|64

Fecha de apertura: 26 de junio de 1964, a las 11 horas. Por la provisión de 500.000 litros de Alcohol etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Córdoba)—; o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Capital Federal.

e.12|6 Nº 5.674 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.674 v. 9|6|64
e.22|6 Nº 5.674 v.25|6|64

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 6 de julio de 1964 a 11 horas, ejecución obra "Dragado de Dársena y Relleno Terreno de la Escuela General Matías de Yrigoyen. — Prefectura Nacional Marítima. San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 8.852.500 m|n. — Garantía de licitación $ 88.525 m|n. Precio del legajo $ 2.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.9|6 Nº 5.560 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.560 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.560 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.560 v.29|6|64

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura
Exp. Nº 300.458 (D. G. I. A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 30 de Junio de 1964 a las 10 horas, para la "Venta de máquinas, equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierro ángulo, redondo, perfiles, bulones, tuercas, tanques, motores, etc". La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital Federal, lugar donde deberán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a esta Gran Repartición (Departamento Obtención — 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 hs.

e.15|6 Nº 5.738 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.738 v.26|6|64

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para el día 30 de junio de 1964, a las 10 horas, para la "Venta de máquinas, equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierros ángulo, redondo, perfiles, bulones, tuercas, tanques, motores, etc.". — La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José E Uriburu 754, Capital Federal, lugar donde deberán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, diríjase a esta Gran Repartición (Departamento Obtención 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.8|6-Nº 5.510-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.510-v.19|6|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 731|64

Provisión carne vacuna. — Apertura: 1º de julio de 1964, a las 16 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.18|6 Nº 6.055 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.055 v.22|6|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 722|64

Provisión piezas jamón crudo y cocido, y salchichón tipo alemán.

Apertura: 29 de junio de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrá consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.12|6 Nº 5.677 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.677 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.677 v.25|6|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 716|64

Confección uniformes sobre medida fina primera categoría personal masculino y femenino, navegantes y atención al público.

Apertura: 30 de junio de 1964, a las 16 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13,30 a 17.30 horas.

e.9|6-Nº 5.561-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.561-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.561-v.22|6|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA
(Expte. Nº 6.785|64).

Llámase a licitación pública Nº 20|64, H. R., para el día 29 de junio de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Uniformes y Equipos necesarios para el personal del Hospital Rivadavia, durante el Ejercicio 1963|64.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — El Director.

e.18|6 Nº 6.056 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.056 v.22|6|64

HOSPITAL RIVADAVIA
(Expte. Nº 6.747|64)

Llámase a licitación pública Nº 22|64, H. R., para el día 14 de julio de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos (para farmacia, laboratorio y odontología), necesarios al Hospital Rivadavia, durante el Ejercicio 1963|64.

Buenos Aires, 9 de julio de 1964. — El Director.

e.18|6 Nº 6.057 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.057 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.057 v.1º|7|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 08.274|64

Llámase a licitación pública Nº 6|63-64, para el día 30 de junio de 1964, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Secc. Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Telas, Hilos y Botones.

San Martín, 9 junio 1964. — Dirección General de Administración.

e.18|6 Nº 6.058 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.058 v.22|6|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL "DR. RAMON MADARIAGA" EN POSADAS (MISIONES)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 26 de junio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga" en Posadas, (Misiones), durante el año 1964. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) sito en la calle San Martín Nº 118, Posadas, (Misiones), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de pan, galletas y fideos.

Posadas (Misiones), 4 de junio de 1964. — El Delegado Sanitario Federal.

e.18|6-Nº 6.059 v.19|6|64
e.22|6-Nº 6.059 v.22|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 286|64

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64, para el día 30 de junio de 1964, horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Instituto Nacional de Microbiología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: venta de ganado en pie.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.17|6-Nº 6.0013 v.19|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64, para el día 30 de junio de 1964 a 16,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Instituto Nacional de Microbiología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Sulfato de Sodio Cristalizado.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.17|6-Nº 6.014 v.19|6|64

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, con apertura 23|7|64, a las 10 horas para subvenir las necesidades durante el ejercicio 63|64 "Instrumental Científico y Elementos para uso de Laboratorio".

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pcc. de Avellaneda (Dpto. Administrativo Contable - Sec. Contrataciones) 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.17|6 Nº 6.011 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.011 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.011 v.30|6|64

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 19.952|64

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 17 de julio de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1963|64.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuarte 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 93, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y podrán también retirarse en la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: Verduras frescas, Papas, Pan, Pan negro, Leche, Carnes, Fideos Artículos de almacén Quesos y Vinagre. — General Rodríguez, 12 de junio de 1964. — El Director del Sanatorio Sommer.

e.12|6 Nº 5.679 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.679 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.679 v.25|6|64

HOSPITAL VECINAL ALLEN (RIO NEGRO)

Llamado a Licitación Pública número 1|64 para el día 29 de junio de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Allen (Río Negro) y durante el ejercicio 1963|64.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Vecinal en Allen (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Carne de vacuno de primera calidad".

e.16|6-Nº 5.776-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.776-v.26|6|64
e.29|6-Nº 5.776-v.29|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 3058|64-579|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 17|64, para el día 14 de julio de 1964, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un generador de Rayos X y un equipo de Radio-Diagnóstico y accesorios, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora" y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de "Hombres Capital", sitos en Avda. Garibaldi 1661, Temperley — FCNGP y Vieytes 375 Capital Federal. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, para pliegos e informes a la citada de planta baja, Capital, debiendo dirigirse pendencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — El Director Administrativo.

e.17|6 Nº 6.012 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.012 v.26|6|64
e.29|6-Nº 6.012 v.30|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 524|64

Llámase a licitación pública 5-Nº 8|64, para el día 29 de junio de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1963|64. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alambre acerado, materiales para construcción, hilos para coser bolsas y sisal, artículos de ferretería en general, libros varios sobre Psiquiatría, Psicología, etc., intercomunicador, teléfonos, báscula a cric., herramientas en general, equipo de blanqueo, máquinas sembradoras de maíz, máquina guadañadora, etc., lubricador portátil, artículos de bazar y menaje, tarros para transporte de leche,

estufas a gas de kerosene, extractor de aire, farol a gas de kerosene, ventiladores de mesa y de pie, etc.

Open Door, 8 de julio de 1964. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.8|6 Nº 5.515 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.515 v.19|6|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAD"
Oliva (Cda.)
Expediente Nº 1.217|64

Llámase a Licitación Pública 7-Nº 53|64, para el día 6 de Julio de 1964 a las 12, para la adquisición de Hacienda vacuna en pie (novillos o vacas) alternativa: carne faenada (novillos o vacas) y queso de postre.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. — Interventor Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.8|6-Nº 5.512-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.512v.19|6|64

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Expte. 10.655

Llámase a Licitación Pública Nº 119, para el día 29 de junio de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). — Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Productos químicos, farmacéuticos y material de curación.

Lanús, 8 de junio de 1964. — El Director.

e.8|6-Nº 5.514-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.514-v.19|6|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 450, para el día 6 de julio de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar las obras de ampliaciones y modificaciones a ejecutarse en el edificio sito en Av. Julio A. Roca Nº 609, Capital, a solicitud de la División Servicios Generales de esta Dirección General. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.8|6. — Nº 5.519 v.12|6|64
e.15|6. — Nº 5.519 v.19|6|64
e.22|6. — Nº 5.519 v.26|6|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 261|64, hasta el día 6 de julio de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje en obra de 5 (cinco) máquinas impulsoras centrífugas de 120 t|h., comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos necesarios, destinadas a varias plantas de silos subterráneos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe) y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Buenos Aires). — Pliego m$n. 800. — Presupuesto oficial $ 4.450.000 m|n. — Importe de la garantía m$n. 44.500.

e.15|6 Nº 5.747 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.747 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.747 v.3|7|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3817 hasta el día 24 de junio de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de cristales tipo "Klinger" p|nivel de caldera y junta de mica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.17|6 Nº 6.015 v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a licitación pública Nº 58, hasta el día 2 de julio de 1964, a las 11 (once) horas para la compra de: Curupay en rollizos sin aserrar (M3 30).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior Av. Belgrano y 27 Febrero, Rosario, T.E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos, adjuntando giro postal o bancario, a la orden S.E.O.P. Vías Navegables, por $ 25.— m|n., para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego $ 50.— m|n.

e.17|6 Nº 6.016 v.19|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Papeles y revelador para copias de planos. — Expediente: 14556|1964. — 10|7|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.17|6-Nº 6.020 v.19|6|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Machos y mechas. — Expediente: 14287|1964. — 10|7|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.17|6-Nº 6.021 v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del acceso a los puentes sobre laguna Setubal y sobre río Colastiné en la Avenida de Circunvalación de Santa Fe. — Ejecución de relleno de recintos con material refulado. $ 131.075.000. — Presentación propuestas: 16 de julio a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|6 Nº 6.017 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.017 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.017 v.3|7|64
e 6|7 Nº 6.017 v.7|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de puente alto nivel sobre Avenida Salta en prog. 3495 en la Avenida de Circunvalación de San Juan. $ 7.870.225. Presentación propuestas: 10 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.17|6 Nº 6.018 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.018 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.018 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.018 v.7|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 8, tr: Río Cuarto, límite con San Luis. Puentes s|arroyos Ajís y Chajan. $ 15.058.656.— Presentación propuestas 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|6 Nº 6.019 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.019 v.26|6|64
e.29|6 Nº 6.019 v.3|7|64
e.6|7 Nº 6.019 v.7|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo R 208 c| platea, L: 3 x 3,00 m.; X: 3,50 m.: A. C.: 11,00 m; en la Ruta 40, Sur, tramo: Anchoris - Zapata, km. 68,200. $ 1.392.485,54. — Presentación propuestas: 29 de Junio, a las 10 horas, en la sede del 4º Distrito (Mendoza), calle Belgrano Nº 347 de la ciudad de Mendoza, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.8|6 Nº 5.527 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.527 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.527 v.26|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 5, tr.: Pehuajó - Trenque Lauquen. Sec.: km. 421,000 - km. 446,000. — $ 4.389.997,50.

Presentación propuestas: 7 de Julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6 Nº 5.751 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.751 v.26|6|64
e.29|6 Nº 5.751 v.3|7|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.34, tr.: Rosario — Lucio V. López. Puente sobre el río Carcarañá (km. 347.500). Rectificación de Cauce. $ 1.148.040. — Presentación propuestas: 29 de Junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6 Nº 5.525 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.525 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.525 v.26|6|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo: San Andrés — Tucumán. Construcción de defensas en el puente "Lucas A. Córdoba" s|río Salí. $ 2.563.100. — Presentación propuestas: 29 de Junio a las 11 horas, en la sede del 3º Distrito (Tucumán), calle Avda Mate de Luna Nº 1981, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.8|6 Nº 5.526 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.526 v.19|6|64
e.22|6 Nº 5.526 v.26|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 60, MC hasta el día 30 de junio de 1964, 16 horas. — Provisión de Tejuelas de Madera de Alerce o Similar para techos.

Consultas y retiro de pliegos: D. N. A. Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio 1925, piso 21º y Departamento Distrito Cuyo de la D. N. A., calle Mitre 593, Mendoza.

Presentación propuestas únicamente: Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Buenos Aires.

Valor del Pliego $ 30.00.

e.18|6 Nº 6.060 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.060 v.22|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 59, MC, hasta el día 30 de junio de 1964, hora 17.

Material: Manijas doble balancín formato "L", cilíndricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925. piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.00.

e.18|6 Nº 6.061 v.19|6|64
e.22|6 Nº 6.061 v.22|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 58-MC hasta el día 29 de junio de 1964 hora: 17. — Material: Hijuelas de madera de algarrobo. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura; Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de julio 1925 piso 21. — Valor del Pliego: m$n. 30.

e.17|6-Nº 6.022 v.19|6|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 62-MC hasta el día 29 de junio de 1964 hora: 16. — Material: Arena mediana argentina, libre de arcilla y materia orgánica. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura; Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de julio 1925 piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

e.17|6-Nº 6.023 v.19|6|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de Papel, tintas, etc". — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de junio de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Dirección General de Administración.

e.17|6-Nº 6.024 v.19|6|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

3 de julio de 1964, 9 horas. — Uniformes grises y azules para verano. — O. C. 58|64 Ax. 11.

3 de julio de 1964, 10 horas. — Recuperación tubos de acero sin costura para caldera O. C. 22|64. Aux. 3.

3 de julio de 1964, 11 horas. — Clavos elásticos para vía. — O. C. 48|63. Ax. 1.

6 de julio de 1964, 9 horas. Palas guadañas y picos Pisones. — O. C. 18|64

6 de julio de 1964. 10 horas. — Chapas lisas y canaletas de acero dulce galvanizado O. C. 19|63. — La Gerencia

e.8|6-Nº 5.533-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.533-v.19|6|64

AL. C. P .Nº 16|64
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
(Depto. Vías y Obras)

Llámase a licitación pública Explo. Nº 21.423|63 para ejecutar el desarme de galpones en Estaciones Los Mistoles y Macha de la línea A; Estaciones Diego de Rojas, Villa Santa Rosa, Rangel y Colonia Tirolesa del Ramal A8 y Estación Buey Muerto del Ramal A11 en la Provincia de Córdoba y su traslado y armado, incluso construcción con provisión de materiales de galpones nuevos y pabellones sanitarios en la playa de Estación Retiro Norte de la Línea CC., en la ciudad de Buenos Aires.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este F. C., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 13 horas del día 15 de Julio de 1964.

El Pliego de Condiciones puede consultarse en las Oficinas del Distrito Vías y Obras Córdoba, sito en esa ciudad calle Lavalleja Nº 1700 y en la oficina 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes.

Precio del Pliego $ 1.000 m|n.

La Gerencia

e.15|6 Nº 5.753 v.19|6.64
e.22|6 Nº 5.753 v.26|6.64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Almacenes)

Licitaciones públicas por "Reparación de vagones".

Nuevas fechas de aperturas:
T.L. 64|1, día: 13|7|64, hora 9.
T.L. 64|2, día: 14|7|64, hora 9.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e.12|6-Nº 5.686-v.12|6|64
e.15|6-Nº 5.686-v.19|6|64
e.22|6-Nº 5.686-v.25,6,64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION PUBLICA Nº 126 64

Reacondicionamiento y levante de 20 cms. con ripio entre Kms. 687 y 704 Vía Patagones.

Apertura el 28 de junio de 1964. a las 13.00 horas.

Pliego $ 300,— retirar de Oficina Licitaciones de 7.15 a 13.45 hs., Guanahaní 322, Bs. Aires.

Presupuesto oficial: $ 13.496.060,00.

e.9|6 Nº 5.573 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.573 v.19|6.64
e.22|6 Nº 5.573 v.22,6,64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 2930: Camiones y Camionetas, pliego m$n. 200. — ap. 25|6|64. — 9 hs. — F. 6195: Clavos elásticos de Vía, pliego m$n. 300. — ap. 25|6 64. — 10 hs. — F. 6196: Eclisas planas para rieles, pliego m$n. 300. — ap. 26-6-64. — 9 hs. — F. 6154|A: Anclas de Vía, pliego m$n. 200. — ap. 26|6|64. — 10 hs. — F. 6197: Tubos de acero para calderas y Serpentinas de Recalentador, pliego m$n. 200. — ap. 26|6|64. — 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, Secc. Muestrario todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.8|6 Nº 5.530 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.530 v.19|6|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACION PUBLICA Nº 125|64

Reacondicionamiento y reforzamiento de la vía principal entre Kms. 296,532 y 317,565, entre estaciones Las Armas y General Pirán.

Apertura el 22 de Junio de 1964 a las 13 horas.

Pliego $ 300 retirar de Oficina Licitaciones, de 7,15 a 13,45 hs., Guanahaní 322, Bs. As.

Presupuesto Oficial $ 15.794.845.

Jefe de Vía y Obras Intº.

e.8|6 Nº 5.531 v.12|6|64
e.15|6 Nº 5.531 v.19|6|64

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
LICITACION PUBLICA Nº 3|64

Llámase a licitación pública para la Construcción del Hotel de Turismo en Chos Malal, con un presupuesto oficial de $ 15.829.007 m|n. Consultas y retiro de documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Roca 341, Neuquén, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 23 de junio de 1964, a las 16 horas. — Valor del pliego m$n. 1.600. — Ingº Cesáreo Ramón Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.4|6. — Nº 5.443 v.22|6|64